

Treinta años de finanzas públicas  
en San Andrés Islas: De la  
autosuficiencia a la dependencia  
fiscal

Por: Javier Yabrudy Vega

Núm. 161  
2012



Documentos de trabajo sobre  
**ECONOMÍA REGIONAL**



BANCO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES (CEER) - CARTAGENA

ISSN 1692 - 3715

La serie **Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional** es una publicación del Banco de la República – Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

## **Treinta años de Finanzas Públicas en San Andrés Islas: de la autosuficiencia a la dependencia fiscal<sup>\*</sup>**

Javier Yabrudy Vega<sup>\*</sup>

Cartagena, enero de 2012

---

<sup>\*</sup> El autor agradece los comentarios de Adolfo Meisel y del grupo de investigadores del Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República-Cartagena, de igual manera el apoyo como asistente en esta investigación de José Mola, así también la información suministrada por la sección de finanzas públicas del Banco de la República de Medellín.

<sup>\*</sup> El autor es economista del Banco de la República – Cartagena. Los comentarios y sugerencias a esta versión del documento pueden ser enviados a los correos electrónicos [jyabrudev@banrep.gov.co](mailto:jyabrudev@banrep.gov.co) o [javieryabrudy@hotmail.com](mailto:javieryabrudy@hotmail.com) o al teléfono (57-5) 6600808 ext. 5349. Este documento puede consultarse en la página electrónica del Banco de la República: [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub\\_ec\\_reg4.htm#d](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_ec_reg4.htm#d)

# **Treinta años de Finanzas Públicas en San Andrés Islas: de la autosuficiencia a la dependencia fiscal**

## **Resumen**

Desde el año 2001 las finanzas públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés Islas han estado sujetas al acuerdo de 1999 de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 o Ley de Quiebras. A pesar de que este acuerdo estableció la adopción de medidas de fortalecimiento institucional que condujeron a mejorar la gestión financiera y administrativa, aumentar los ingresos fiscales y racionalizar el gasto público, la administración departamental no ha logrado retomar su autonomía fiscal. El propósito de este estudio es analizar la evolución de los principales componentes de las finanzas públicas del Departamento Archipiélago para el período 1980-2009.

Palabras claves: Finanzas públicas, San Andrés Islas, situación fiscal, finalidad del gasto.

Clasificación JEL: E62, H62, H63, H73.

## **Abstract**

Since 2001 public finances of the Department Archipelago have been subject to the agreement of 1999 of debt agreement reestructure of Law 550 or Bankruptcies law. Although this agreement established measures in order to increase institutional strength, which would account for the improvement of financial and administrative management, the revenue raise and the rationalization of government's expenditures, the state administration failed to gain back its fiscal autonomy. The aim of this study consists of analyzing the evolution of the State's public finances main components for the period 1980-2009.

Keywords: Public finances, San Andrés Islas, fiscal situation, purpose of the expenditure.

Clasificación JEL: E62, H62, H63, H73.

## **1. Introducción**

Es claro que las finanzas públicas son el principal mecanismo con el que cuentan los entes gubernamentales para impulsar el desarrollo económico sostenible de un territorio, velando siempre por la existencia de una equidad social que genere bienestar en la comunidad, un ambiente de negocios que propicie al inversionista la confianza en las instituciones gubernamentales a través de reglas juego claras. Es por ello que el buen manejo de estas, se debe convertir en la prioridad de todo administrador de la cosa pública. Y es así como las estadísticas de las finanzas públicas, se convierten en el principal instrumento tanto para el análisis fiscal como para la realización del seguimiento y control, que conduzcan al manejo eficaz y eficiente de estas.

En el caso de Colombia, la Constitución de 1991 inició un cambio profundo en la estructura político administrativa de Colombia y en mayor medida al territorio insular. No sólo fue importante el hecho de que la intendencia de San Andrés se elevara a categoría de departamento, sino también que el proceso de descentralización contemplado en la carta magna le aseguraba un mayor flujo de ingresos por concepto de transferencias, además de una mayor autonomía para la ejecución de su gasto público.

Por lo tanto, el propósito de este trabajo es presentar la evolución de la situación fiscal y financiera del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, entre los años 1980-2009, a partir del análisis transversal y longitudinal de la base de datos de ejecuciones presupuestales y estados financieros complementarios de los entes territoriales compilados por la sección de Finanzas Publicas Territoriales del Banco de la República de Medellín, que utiliza la metodología de clasificación y registro planteada en el manual de Estadísticas de Finanzas Publicas Revisado del Fondo Monetario Internacional y las normas presupuestales contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Colombiano.

Este documento está compuesto por cuatro secciones además de la introducción. En la segunda sección se realiza un análisis de los antecedentes, luego en la tercera se hace la descripción del problema. En la cuarta sección se presentan los datos y se muestra la evolución de la situación fiscal y financiera del departamento Archipiélago entre 1980 y 2009. Por último, se presentan las conclusiones y algunas reflexiones finales.

## **2. Antecedentes**

Con el acto Legislativo N° 1 de diciembre de 1968, de iniciativa del gobierno de Carlos Lleras Restrepo, se promovieron cuatro aspectos principalmente: democracia, planeación, garantía a las libertades y descentralización, y es precisamente en este último aspecto que se creó, dándole carácter de constitucional, el situado fiscal cuyos recursos tendrían como

destino la financiación de la salud y la educación primaria<sup>1</sup>, algo que se podría pensar iba en contra del proceso de descentralización inicialmente pensado, fue la creación de los Fondos Educativos Regionales (FER) y los Servicios Seccionales de Salud(SSS) que geográficamente se encontraban en cada región pero las decisiones que tomaban dependían en gran medida del gobierno central.

En este mismo sentido, la Ley 33 de 1968 implementó un sistema de participación en el recaudo del impuesto a las ventas, para los gobiernos de los diferentes niveles, en principio estos recursos eran de destinación libre, más aun con la Ley 22 de 1973 y la Ley 43 de 1975 se les dio destinación específica a estos.

A pesar de la claridad por parte de los gobiernos centrales, de la importancia de la descentralización, repetidos intentos por llevar a cabo las reformas necesarias solo quedaron en buenas intenciones.

Durante los gobiernos de Alfonso López y Julio Cesar Turbay, se presentaron una serie de proyectos que pretendían dar estabilidad a las finanzas regionales, reasignar recursos a través del fortalecimiento de las rentas propias, a través de un mayor aprovechamiento por parte de las regiones de su potencial tributario, a la vez que se redefiniría las competencias de los diferentes niveles de gobierno. Aún cuando estas reformas no tuvieron acogida, sirvieron de base para las reformas realizadas en los años ochentas.

A principio de los ochentas se entrega los resultados de la Misión sobre finanzas intergubernamentales en Colombia (Bird, 1981), el cual hizo recomendaciones con el fin de modificar el funcionamiento en el sistema de transferencias nacionales y los mecanismos de financiación de los departamentos y municipios, enfocadas principalmente en la implementación de medidas que permitieran el autofinanciamiento de los municipios grandes y el mantenimiento del sistema de transferencias municipales para localidades medianas y pequeñas, siempre y cuando se tomara en consideración un criterio adicional de esfuerzo fiscal.

Durante la presidencia de Belisario Betancur, se toman las primeras medidas referentes a la descentralización fiscal. Como primera medida se expidió la Ley 14 de 1983, cuya principal finalidad fue fortalecer la estructura tributaria regional, a través de la simplificación y racionalización del régimen gravable de los departamentos y municipios, esta medida se adoptó en momentos en que el gobierno central mostraba un importante deterioro. En segundo lugar la Ley 12 de 1986, que en cierta manera complementaba a la Ley 14 de 1983, que estableció el aumento progresivo en la participación de los municipios en el recaudo del impuesto al valor agregado, de acuerdo a esta Ley, las transferencias pasarían de 30,5% en 1986 a 50% en 1993. Esta Ley aumentaba la cantidad de recursos

---

<sup>1</sup> Este acto se reglamentó a través de la Ley 46 de 1971.

girados de la nación a los municipios y estableció los rubros a los cuales debían destinarse, a la vez que condicionó el monto de las transferencias al esfuerzo fiscal mostrado en el recaudo del impuesto predial. Cabe destacar que estas leyes favorecieron en mayor medida a aquellos departamentos y municipios con mayor densidad poblacional. Estas reformas buscaban por un lado descongestionar el presupuesto de la nación de la responsabilidad del gasto regional en épocas de crisis, y por otro lado mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público.

La Constitución de 1991, en su artículo primero estableció: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada**, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” dándole el carácter constitucional al proceso de descentralización que durante las décadas anteriores experimentó pocos avances. En los artículos 356 y 356 de la constitución política y las posteriores normas reglamentarias se establecieron los términos de responsabilidades y recursos, se estructuraron las asignaciones de competencias interterritoriales, se modificó la política del situado fiscal y se definieron criterios para su distribución. Así mismo, se incluyeron reformas al régimen de regalías, destacándose la creación del Fondo Nacional de Regalías<sup>2</sup>. A pesar de que estas reformas aportaron en gran medida al proceso de descentralización, el gobierno central definía aun el destino de los recursos del situado fiscal y trazaba los lineamientos para la distribución de los mismos.

Más adelante la Ley 60 de 1993 estableció las funciones que debían tener los departamentos y municipios, al igual que la distribución del situado fiscal y las participaciones, también definió los criterios que debían cumplir los gobiernos subnacionales para la asignación de los recursos por concepto de transferencias. En el 2000, la Ley 617, estableció topes a los gastos de funcionamiento a los diferentes entes territoriales y fijó los requerimientos para la creación de nuevos municipios, a la vez que le permitió al gobierno central otorgar créditos a estas entidades, condicionando su uso de manera exclusiva para efectuar los respectivos programas de ajuste.

### **3. Descripción del problema**

Durante la mayor parte de la década del ochenta las finanzas públicas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presentaron un balance positivo, reflejado en los continuos superávits registrados, situación que empezó a cambiar para finales de la década cuando los gastos totales, impulsados principalmente por el aumento en los gastos de funcionamiento, superaron a los ingresos totales en los años de 1988 y 1989, generando déficits en 8,5% y 24% de los ingresos totales, respectivamente. En 1990,

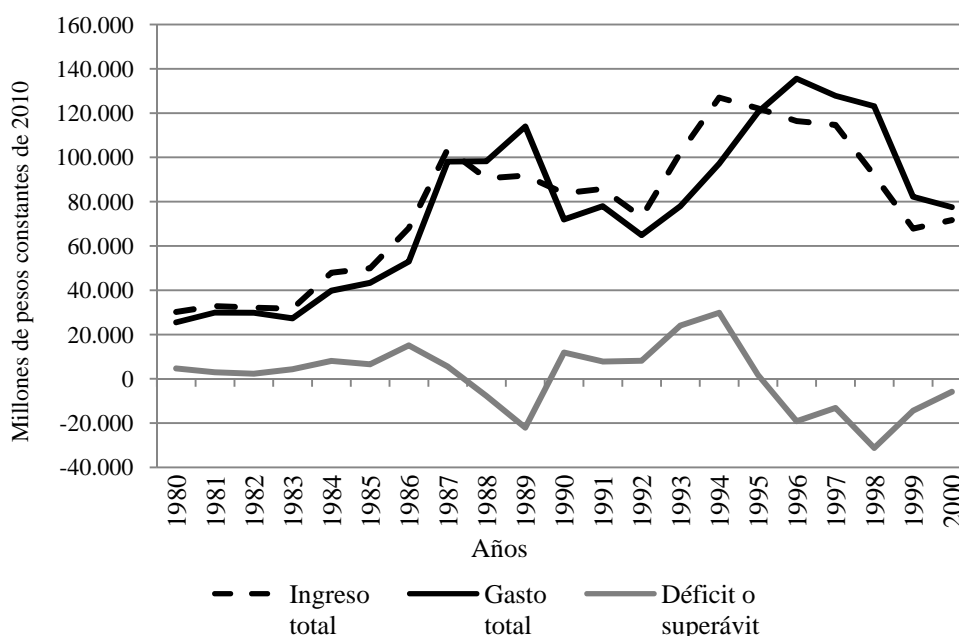
---

<sup>2</sup> Joaquín Vilorio D., Gestión del desarrollo y gobernabilidad: opciones de política para el departamento de La Guajira, ILPES/CEPAL/ONU, Doc. 97/44, Santiago, Chile, 1997, p. 30.

resultado de los ajustes realizados en materia de gasto se logró corregir el comportamiento presentado en los últimos dos años.

El inicio de los noventa mostró un nuevo panorama en materia fiscal, el flujo de nuevos recursos y la mayor libertad en el manejo del presupuesto generado por el proceso de descentralización, requería el compromiso decidido de la administración departamental. Estos esfuerzos no sólo debían centrarse en ejecutar los gastos bajo los principios de eficiencia y racionalidad, sino también en el hecho de implementar medidas que les permitieran aumentar el recaudo de recursos propios, de esta manera se mantendrían los buenos desempeños logrados la década anterior. Pero la inestabilidad política que atravesó San Andrés, durante la segunda mitad de la década del noventa<sup>3</sup>, no permitió alcanzar estos objetivos propuestos, a partir de 1995 empezó un deterioro en sus finanzas, los gastos superaban los ingresos, producto principalmente del incremento desbordado de los gastos de funcionamiento. La medida para subsanar este continuo déficit fue el recurrir a un mayor endeudamiento, algo que al final profundizó aún más la crisis financiera (véase Gráfico 1).

**Gráfico 1. San Andrés Islas. Ingresos totales, gastos totales y déficit o superávit total. 1980-2000**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Ante la imposibilidad de poder responder con los compromisos financieros adquiridos, el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

<sup>3</sup> En un lapso de solo cinco años San Andrés tuvo seis gobernadores, los dos que fueron elegidos por voto popular no terminaron sus respectivos períodos como gobernadores, por verse involucrado en malos manejos e irregularidades durante su administración, los otros cuatro en cargo de interinidad en promedio gobernaron solo por seis meses

Islas suscribió el 15 de diciembre de 1999 un convenio de desempeño fiscal con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “con el objeto de adelantar acciones tendientes a la racionalización del gasto de funcionamiento de forma tal que se superara el déficit corriente, que para la fecha alcanzaba los \$10.500 millones (de 1999) y se generara un ahorro destinado a la cancelación del déficit acumulado de vigencias anteriores equivalente a \$37.000 millones (de 1999), el cual estaba concentrado en la deuda de tipo laboral”<sup>4</sup>. Para lograr este objetivo, la nación le concedió al Departamento un crédito de \$20.000 millones (de 1999), dirigidos a financiar la reestructuración administrativa, ajustar la planta de personal y liquidar e incorporar al nivel departamental el Instituto de Cultura, el Instituto de Recreación y Deportes y el Fondo de Vivienda Departamental. Pese a los esfuerzos realizados en esta materia, el alto endeudamiento (véase Tabla1) condujo a que la administración departamental en 2001 y con la actuación de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, suscribiera un acuerdo de reestructuración de pasivos con sus acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999.

**Tabla 1. San Andrés Islas. Acreencias del gobierno departamental y su participación porcentual en el total, saldo a diciembre de 2001**  
**A precios corrientes**

Grupo	Acreencias	Participación porcentual
Pensionados y laborales	2.770	3,8
Entidades públicas y de seguridad social	22.101	30,6
Entidades financieras	26.047	36,1
Acreedores varios	21.227	29,4
<b>Total</b>	<b>72.144</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección Nacional de Apoyo Fiscal, (DAF), Informe de viabilidad fiscal de los departamentos. Vigencia 2001

## **4. Finanzas Públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés**

### **4.1. Los Datos**

El análisis se hará dividiendo el estudio en tres períodos. El primero que va desde 1980-1991, el cual se trabajará con la información del libro de Finanzas públicas regionales de Colombia, 1980-1987, y la información recopilada por la Sección de Finanzas Públicas Territoriales del Banco de la República de Medellín. Del primero se tomaron los años correspondientes entre 1980 y 1986 y de la segunda fuente los años entre 1987 y 1991. Los

<sup>4</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección Nacional de Apoyo Fiscal, (DAF), “Informe de viabilidad fiscal de los departamentos. Vigencia 2001”, Pág. 165.

dos períodos siguientes se encuentran comprendidos entre los años 1992 y 2000 y 2001 a 2009, los cuales se trabajaron en su totalidad con la base de datos de la Sección de Finanzas Públicas del Banco de la República de Medellín.

El primer período se divide en dos subperíodos, el primero arranca al inicio de la década del ochenta hasta 1987, lapso en el cual la economía del Departamento experimentó un auge, impulsado por la buena dinámica comercial, en especial de la importación de mercancías, las cuales tenían como destino final el interior del país y cuyos beneficios se irrigaban en todo el Departamento. Estos beneficios se traducían por un lado en la generación de empleo e ingresos a la comunidad sanandresana y, por otro, a través de aportes importantes de recursos a las arcas departamentales por concepto del recaudo del impuesto que era aplicado a las mercancías extranjeras. El segundo subperíodo, que va desde el 1988 hasta 1991, se caracterizó además de una devaluación acelerada del peso con respecto al dólar, la implementación de las reformas que conducirían a la apertura de la economía colombiana que le hicieron perder competitividad comercial al puerto libre de San Andrés Islas.

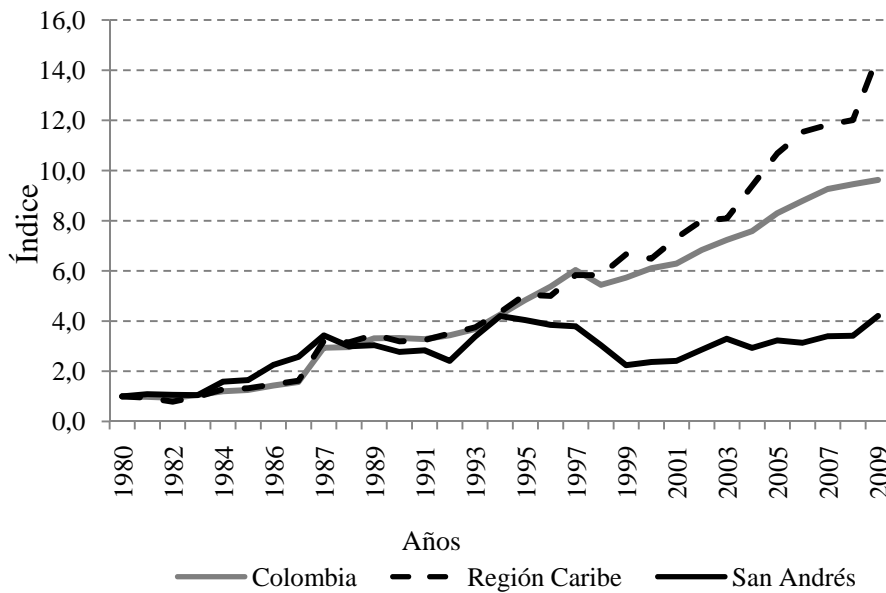
Un segundo período comprende los años entre 1992 y 2000, en el cual se reflejan los resultados de dos cambios estructurales adelantados en el país que cambiarían de manera significativa la composición de las finanzas departamentales. Uno de ellos fue la nueva Constitución Política, que en sus artículos 95, 150, y 345 hasta el 355, introdujo cambios substanciales en materia de gasto público y montos de las transferencias, los cuales que se desarrollarían en su condición de nuevo departamento. El otro es la apertura económica, que inicia a comienzos de los noventa, que le hizo perder a San Andrés la competitividad que hasta ese momento le dio el modelo económico de puerto libre.

El último período va desde 2001 hasta 2009 y fue donde se inició el proceso de saneamiento fiscal. La reducción de los gastos en términos reales permitió que durante todo el período se obtuvieran superávits fiscales, destacando lo registrado en 2009, cuando se alcanzó un superávit del 25% del total de los ingresos departamentales.

#### **4.2. Ingresos fiscales**

Resultado de las medidas adoptadas a partir de la descentralización fiscal, los ingresos fiscales de los gobiernos centrales departamentales registraron un incremento sostenido, en términos reales, a lo largo de estas últimas tres décadas. Igual comportamiento registraron los ingresos fiscales departamentales, aunque este crecimiento fue muy inferior al registrado por el consolidado de gobiernos centrales departamentales tanto a nivel nacional como a nivel región Caribe (véase Gráfico 2).

**Gráfico 2. Colombia, región Caribe, San Andrés Islas. Índice de variación de los ingresos fiscales. 1980-2009**  
(Ingresos fiscales en t/Ingresos fiscales en 1980)



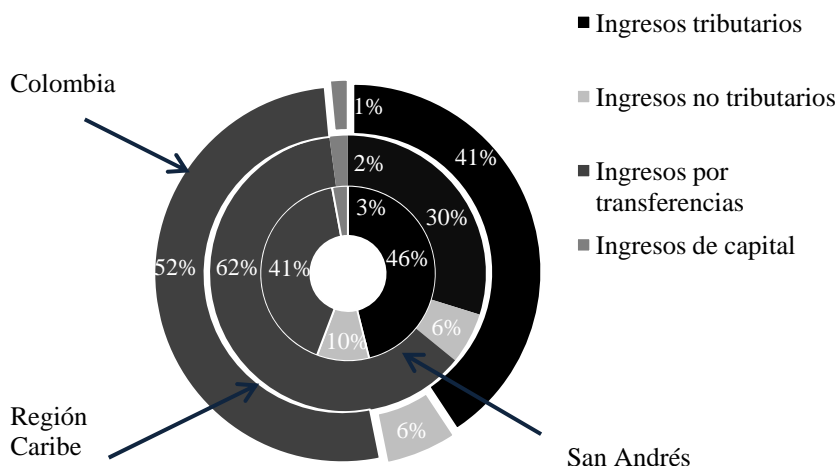
Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Al analizar la composición de los ingresos fiscales, se encuentra que en estos treinta años los ingresos tributarios de San Andrés Islas registraron participación promedio de 46% del total de los ingresos departamentales, porcentaje este superior a la contribución promedio de los consolidados de los gobiernos centrales departamentales de Colombia y los de la región Caribe<sup>5</sup>, a la vez que el departamento mostró el porcentaje de participación promedio más bajo por concepto de ingresos por transferencias (41%).

Esta comparación de la composición promedio de los ingresos fiscales entre la administración departamental de San Andrés Islas y los demás gobiernos centrales departamentales del país, permitiría concluir que el departamento cuenta con una mayor autonomía fiscal que sus pares en el resto del país, dado en promedio su mayor capacidad de generar recursos propios, en total 56% de los ingresos totales, (véase Gráfico 3), mas estos resultados son producto de los altos niveles de contribución que presentaban los ingresos tributarios a lo largo de la década de los ochenta y mediados de los noventa.

<sup>5</sup> La región Caribe agrupa los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés.

**Gráfico 3. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas<sup>6</sup>. Participación porcentual promedio de los ingresos fiscales departamentales. 1980-2009**



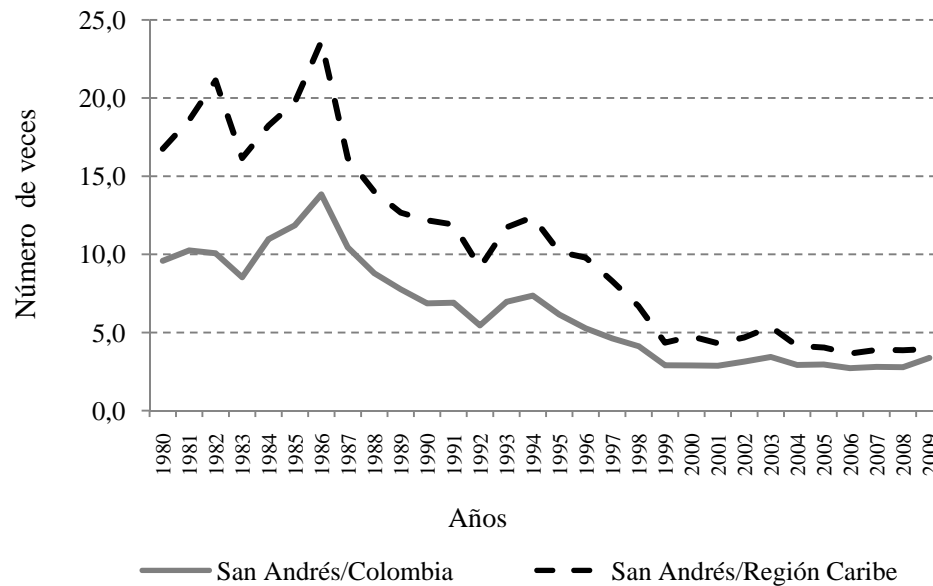
Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Aunque esta composición se mantuvo estable a lo largo de los tres períodos, no pasó lo mismo con la participación promedio de los ingresos tributarios la cual presentó un constante decrecimiento, mientras que los ingresos por transferencias fueron ganando cada vez una mayor participación.

Por su parte, los ingresos fiscales per cápita de San Andrés Islas, en el período 1980-2009, fueron superiores al agregado de la región Caribe y del país. En promedio los ingresos per cápita del Departamento fueron del orden de 1,47 millones de pesos de 2010, mientras que los de la región Caribe y Colombia, sólo alcanzaron 0,19 y 0,29 millones de pesos. Es importante destacar que la relación entre el ingreso per cápita de San Andrés con respecto a la región Caribe y el consolidado de los departamentos del país, se ha venido reduciendo con el paso de los años. Es así como esta relación con respecto a la región Caribe pasó de ser de 16,8 veces en 1980 a 3,4 veces en 2009, mientras que para el promedio nacional pasó de 9,6 veces a 2,6 veces, (véase Gráfico 4).

<sup>6</sup> En adelante, al nombrar en los títulos de los gráficos a Colombia, región Caribe y San Andrés, se estará haciendo referencia al agregado de las administraciones departamentales de Colombia, al agregado de las administraciones departamentales de la región Caribe y la administración departamental de San Andrés, providencia y Santa Catalina Islas.

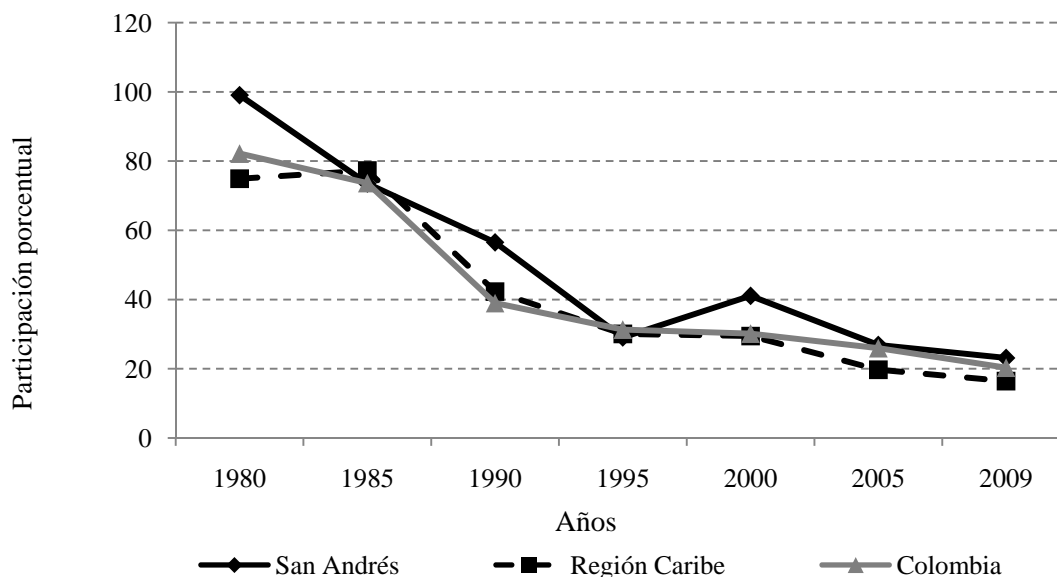
**Gráfico 4. Colombia y región Caribe. Relación del ingreso fiscal departamental per cápita de San Andrés con el ingreso fiscal departamental per cápita de Colombia y la región Caribe. 1980-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Al analizar el comportamiento de los ingresos tributarios, los cuales son la principal fuente de recursos propios, se aprecia una tendencia decreciente en la participación porcentual de estos en el promedio nacional así como en de la región Caribe y el departamento de San Andrés. La reducción más dramática se presentó entre los años de 1985 y 1995, período en el cual fueron introducidas en el país importantes reformas tanto de carácter fiscal como comercial. San Andrés fue el más afectado por estos cambios, es así como los ingresos tributarios, en términos reales, registraron una tasa promedio de crecimiento anual negativa de 3,2%. A pesar de estas circunstancias, el departamento se mantuvo el mayor recaudo de ingresos tributarios per cápita en todo el país.

**Gráfico 5. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Participación porcentual de los ingresos tributarios dentro del total de ingresos**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Esta importancia relativa del recaudo por concepto de ingresos tributarios en San Andrés se basaba en la actividad comercial y los ingresos fiscales que de ella se derivaban. Las ventajas competitivas brindadas por la condición de puerto libre, la cual le permitió posicionarse como el principal destino de turismo de compra del país, desaparecieron con el proceso de apertura económica. En la década de los ochenta el país registraba los más altos aranceles en el grupo Andino (Hommes, Montenegro, Roda, 1994). Para algunos bienes de consumos duraderos y no duraderos alcanzaban hasta un 100% de su valor *CIF*, en San Andrés se pagaba solo un impuesto local del 10% sobre el valor *CIF* de las mercancías importadas<sup>7</sup>, y de manera adicional, un impuesto de salida del 15% sobre el valor facturado si estas se dirigían al interior del país. A pesar de lo anterior, el costo conjunto de estos dos impuestos resultaba inferior a lo que se debía pagar si las mismas mercancías se importaban directamente al continente.

Cabe también señalar que este último impuesto del 15%, que correspondía al derecho de llevar las mercancías desde San Andrés al resto del territorio nacional, creó un incentivo para la subfacturación de los productos con el fin de pagar un monto menor de impuesto, a la vez que permitía la salida de un mayor volumen de productos, dada la restricción en la salida de artículos nuevos para su uso personal o doméstico hasta por un

<sup>7</sup> Este es un gravamen departamental, que se genera al ser ingresadas mercancías extranjeras al Departamento Archipiélago de San Andrés. Su porcentaje puede ser modificado por la Asamblea Departamental, a iniciativa del Gobernador cuando las circunstancias de mercado lo ameriten.

valor total equivalente a US\$2.500 por pasajero mayor de edad, mientras que correspondía al 50% de este monto para menores de edad.

Al inicio de los noventa estaba claro que el modelo basado en el proteccionismo de la producción nacional empezaba a mostrar signos de debilitamiento. Por ello, y bajo el gobierno del presidente Cesar Gaviria, mediante el decreto 3095 de 1990, se establecen una serie de nuevas políticas comerciales con el fin de modificar los niveles arancelarios y los criterios de desgravación gradual que se iniciarían a partir del primero de enero de 1992. Para este mismo período, San Andrés eliminó el impuesto del 15% que se tenía a las mercancías que eran introducidas al territorio continental, con el fin de aminorar el impacto que producía la desgravación de muchos productos. Sin embargo, el mantener el impuesto del 10% a la importación de mercancías, resultó ser una medida insuficiente para mantener la competitividad en la venta de mercancías importadas. Por un lado el proceso de apertura, que inicialmente se había programado de manera gradual tuvo que ser acelerada como lo explica Garay (1997) por causa en “el desbalance de la cuenta corriente y las expectativas generadas por la gradualidad de la apertura comercial. Además, con esta medida se pretendía eliminar la incertidumbre y se evitaba el aplazamiento de las decisiones de inversión por parte de los agentes económicos”. De esta manera muchas de las mercancías que se importaban directamente al país vieron reducidos sus aranceles de manera significativa. Al anterior hecho se suma la mayor capacidad financiera de las grandes cadenas comerciales del país, que les permitía realizar compras en volúmenes muy superiores a los realizados por los comerciantes de las islas, obtenían estos últimos precios más bajos y mejores servicios postventa, dejando en desventaja a los comerciantes de la isla, perdiendo la competitividad que por muchos años les brindó la condición de puerto libre.

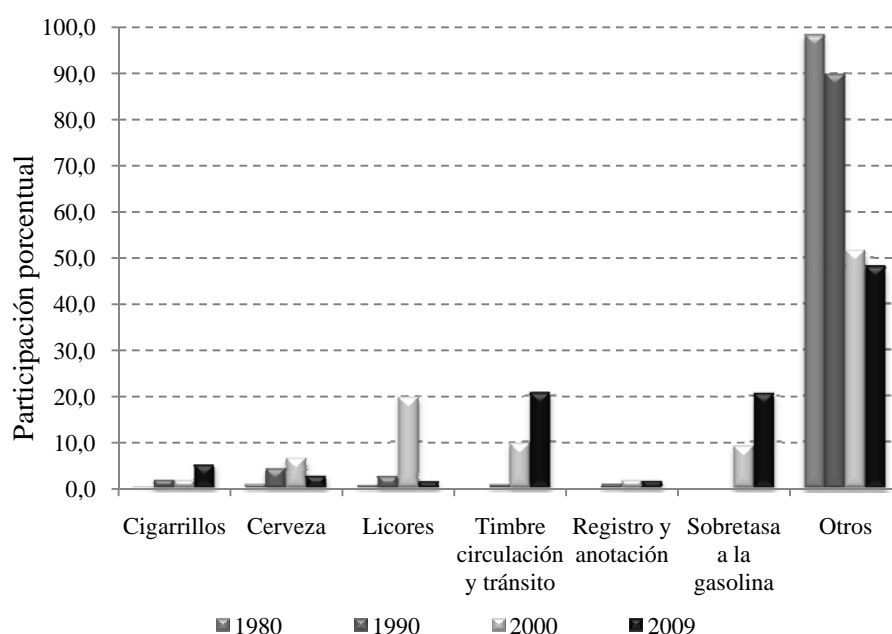
Todos estos cambios obligaron a redefinir el modelo de desarrollo económico de San Andrés, que pasó de una economía basada en el comercio a una economía que giraría en torno al turismo. Bajo este nuevo contexto, fue clave brindarles a los inversionistas del sector turístico, las condiciones favorables que en materia tributaria le permitieran ser atractivo el desarrollo y afianzamiento del sector. Esto generó cambios profundos en la estructura de los ingresos públicos. Es así como, los ingresos tributarios pasaron de contribuir en 1980 el 99% de los ingresos fiscales totales del departamento a sólo un 23,1% en 2009. El cambio más importante se presentó en el rubro de otros<sup>8</sup>, que contribuía con el 97,4% de todos los ingresos del Departamento y que desde 1986 su participación inició una caída sostenida, la cual se profundiza después de implementado el proceso de liberación económica en 1991, (véase Anexo 6).

---

<sup>8</sup> El rubro Otros incluye los provenientes de juegos permitidos, espectáculos públicos, delimitación urbana, utilización de vías, degüello de ganado, avisos y propaganda y otros. Para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina incluía adicionalmente el recaudo por importación de mercancías.

El recaudo por este concepto perdió el primer lugar como principal fuente de recursos fiscales a mediados de la década del noventa por cuenta del cobro de la tarjeta de turismo<sup>9</sup>, dado el creciente volumen de visitantes que llegaba a las islas. El Gráfico 6 muestra la evolución de la contribución de los diferentes ingresos tributarios del Departamento a lo largo de todo el período. El ítem de otros impuestos tributarios, que incluye el impuesto a las mercancías extranjeras, es el que presenta la mayor reducción (más del 50%) entre 1980 y 2009, al igual que se destaca la importancia de rubros como el de timbre, circulación y tránsito y el de sobretasa a la gasolina, que producto de las disposiciones contenidas en la Ley 488 de 1998, lograron aumentar su participación sustancialmente.

**Gráfico 6. San Andrés Islas. Evolución de la composición porcentual de los ingresos tributarios. 1980, 1990, 2000 y 2009**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

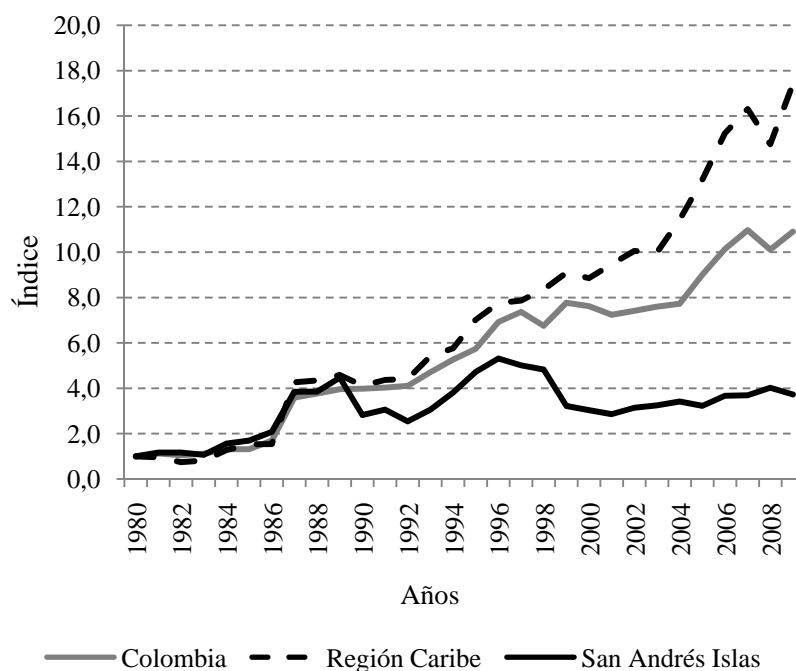
<sup>9</sup> Impuesto creado mediante el decreto 2762 de 1991, el cual establece en el artículo 14 lo siguiente: Los que deseen visitar el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en calidad de turistas, deberán: a) Obtener la tarjeta de Turista, mediante procedimientos expeditos, a través de la oficina de Turismo, agencias de viajes, despachos de la líneas aéreas u oficinas de transportes marítimo de pasajero; b) Presentar a los funcionarios competentes, al momento de arribo al territorio insular, la tarjeta que los identifica como turistas.

### 4.3. Gasto Público

#### 4.3.1. Situación Fiscal

Al igual que lo ocurrido con los ingresos entre 1980 y 2009, los gastos fiscales registraron aumentos en términos reales. Ahora bien, cabe señalar que los incrementos experimentados por estos en el Departamento fueron inferiores a lo registrado en el consolidado de departamentos del país y de la región Caribe. Mientras en San Andrés los gastos totales se multiplicaron por 3,7, el agregado de departamentos de Colombia lo hizo por 10,9 y el consolidado de la región Caribe lo hizo por 17,4. Esto se observa de manera más clara en el Gráfico 7.

**Gráfico 7. Colombia, región Caribe, San Andrés Islas. Índice de variación de los gastos<sup>10</sup>. 1980-2009**

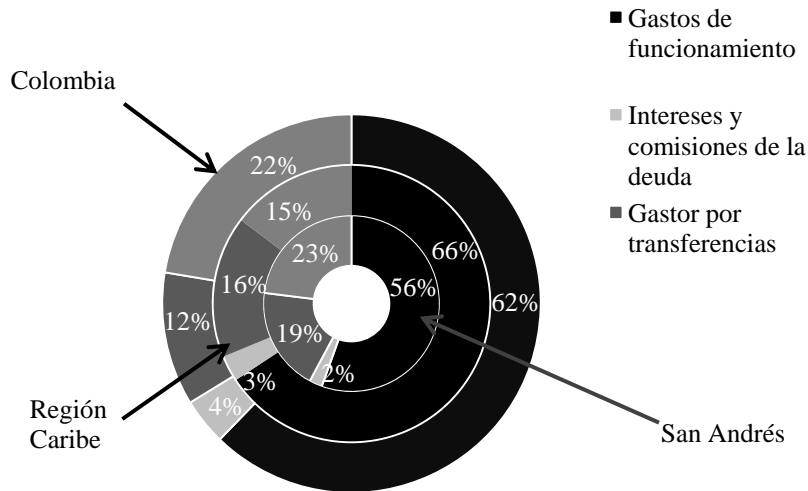


Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

En cuanto a la participación de los diferentes gastos, se encontró que en promedio los gastos de funcionamiento absorbieron la mayor porción del gasto público, siendo la remuneración al trabajo el rubro con la mayor contribución (véase Gráfico 8).

<sup>10</sup> Índice de variación de los gastos =  $\text{Gasto en } t / \text{Gasto inicial (1980)}$ .

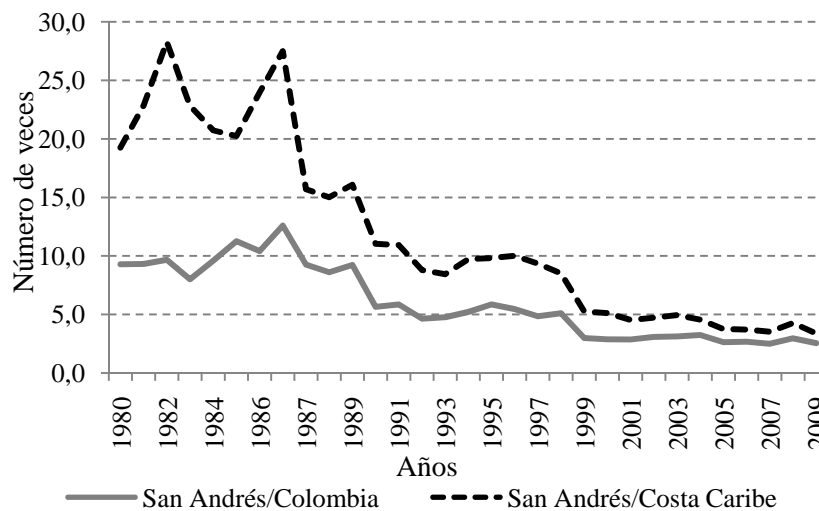
**Gráfico 8. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Participación porcentual promedio de los gastos. 1980-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Por su parte, el gasto público per cápita del Departamento se ubicó en principio muy por encima del gasto público per cápita promedio de los gobiernos centrales departamentales de la región Caribe y del país, mas esta brecha se ha ido cerrando a lo largo de estos treinta años. Es así, como en 1980 la relación gasto per cápita San Andrés/Región Caribe y San Andrés/Colombia que era 19,2 veces y 9,3 veces, pero para el último año estas relaciones se redujeron a 3,4 veces y 2,6 veces, respectivamente.

**Gráfico 9. Colombia, región Caribe y San Andrés. Relación entre el gasto público per cápita de San Andrés y el gasto público per cápita de Colombia y de la región Caribe. 1980-2009**

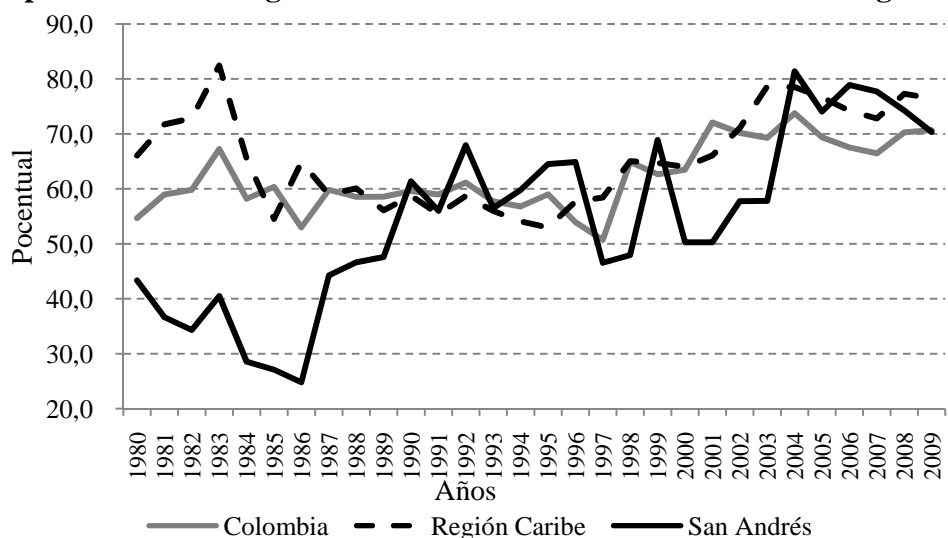


Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Adicionalmente, a lo largo de estos años se destacaron dos períodos donde la relación de ingreso per cápita registró sus mayores niveles. El primero, comprendido entre los años de 1986 y 1989, en el que los gastos totales crecieron a una tasa promedio anual de 29%, impulsados por los gastos de funcionamiento que crecieron en promedios anuales de 60%, y, el segundo, que se extiende desde 1993 hasta 1998, en el cual los gastos totales crecieron a una tasa promedio anual de 10%, sustentado en el aumento de los gastos de capital, que en promedio crecieron anualmente 21%.

Los gastos de funcionamiento experimentaron crecimientos en su participación dentro de los gastos totales. Es así como pasaron de contribuir con el 40,3% en 1980 al 70,4% en 2009, lo que significó un aumento de 30,1 puntos porcentuales (pp). Similar situación se experimentó tanto en el agregado regional (10,4pp) como el consolidado de los departamentos del país (16pp), aunque dichos incrementos fueron muy inferiores a los registrados en el Departamento.

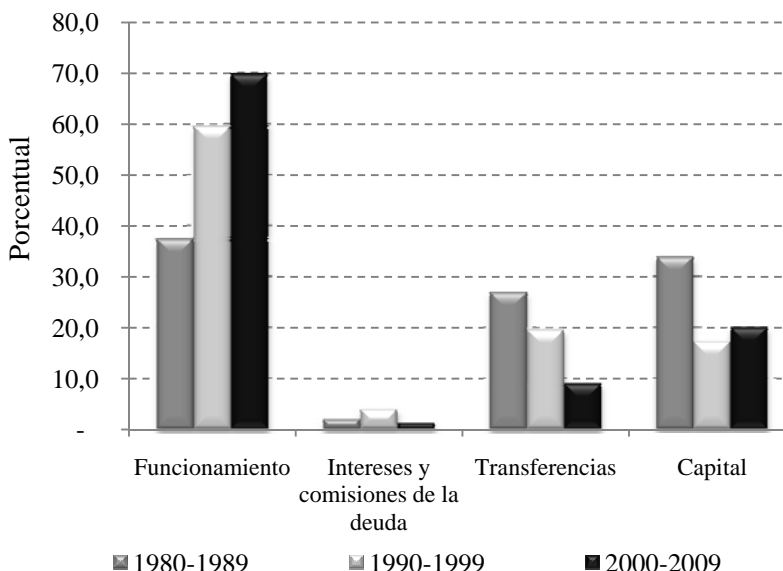
**Gráfico 10. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Evolución de la participación porcentual de los gastos de funcionamiento dentro del total de gastos**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

En el Gráfico 11 se registra la participación porcentual promedio de los gastos por década. Se aprecia claramente el crecimiento en la participación de los gastos de funcionamiento en San Andrés Isla, sobre todo a partir de mediados de los ochenta, producto a su vez del aumento en los gastos en la remuneración al trabajo. La mayor participación que tuvieron los gastos de funcionamiento dentro del total de gastos público departamental, se dio a costa de sacrificar tanto en los gastos por transferencias como en los gastos de capital, que implicó una caída en la inversión.

**Gráfico 11. San Andrés Islas. Evolución de la composición porcentual promedio de los gastos fiscales. 1980-1989, 1990-1999 y 2000- 2009**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

#### 4.3.2. Por finalidad del gasto

Para el análisis por finalidad del gasto se cuenta con información del período 1987-2009. Durante estos años se observa que el promedio de los gastos por servicios públicos generales, en los cuales se encuentran los gastos por administración general, son los de mayor participación en el departamento de San Andrés, promedio que supera la contribución que este rubro tuvo en el agregado tanto de los departamentos de la región Caribe como de Colombia. Esto como resultado del peso que tienen los gastos de funcionamiento dentro los gastos totales del Departamento, contrario a lo registrado en los gastos en educación que tienen una contribución comparativamente menor.

A pesar de ello, y acorde a estudios realizados por el Ministerio de Educación Nacional, el departamento de San Andrés registra los niveles de analfabetismo más bajos y una de las tasas de cobertura educativa más altas de todo el país<sup>11</sup> (véase Tabla 2). Entre tanto, con excepción de los gastos llamados otras finalidades, todos los rubros registraron tasas de crecimiento inferiores a las obtenidas por la región Caribe y del país, en estos últimos se registran esencialmente los desembolsos por deuda pública, correspondientes a pago de interés y amortización de la deuda.

<sup>11</sup> Perfil del sector educativo. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ministerio de Educación Nacional, 2007.

**Tabla 2. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Gasto público. Participación porcentual promedio, 1987-2009**

	Colombia	Región Caribe	San Andrés
Servicios públicos generales	22,7	25,6	42,4
Educación	43,1	42,1	18,9
Sanidad	9,7	12,6	16,7
Seguridad, asistencia y bienestar social	1,1	1,0	0,9
Vivienda y ordenación urbana y rural	1,9	1,6	1,6
Otros servicios sociales de la comunidad	1,3	0,9	1,8
Servicios económicos	12,4	8,4	10,4
Otras finalidades	7,8	7,8	7,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cálculos del autor con base, en datos de la Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

#### 4.4. Período 1980-1991

Desde el inicio de los ochenta y hasta 1987 las finanzas públicas del Departamento experimentaron un desempeño destacado, resultado de la buena dinámica en la actividad comercial y los recaudos que de ella se derivaban. Durante ese lapso los ingresos fiscales del departamento superaron a los gastos fiscales, esto a pesar de que los ingresos crecieron a una tasa anual promedio (14,5%) inferior a la registrada por los gastos totales, que para el mismo período lo hicieron en 16%.

Los buenos resultados mostrados por la administración departamental se vieron afectados en 1988 y 1989 como resultado del aumento constante exhibido por los gastos de funcionamiento y los gastos de capital desde 1986, lo cual generó el déficit fiscal durante estos dos años<sup>12</sup>. Lo peor de esta situación se encontró al analizar los datos por finalidad del gasto, hallando que dicho déficit está acompañado de una reducción tanto en los gastos de educación como en los gastos destinados a salud, que entre 1987 y 1991 registraron una tasa de decrecimiento anual promedio de 7,1% y 5,1%, respectivamente. Para contextualizarlo durante este mismo período, mientras los gastos de servicios públicos generales<sup>13</sup> del agregado de los gobiernos centrales departamentales participaban con el 25,4% del total del gasto, en San Andrés esta cifra alcanzaba el 45,7%, lo cual indicaba que casi la mitad de los gastos realizados en el Departamento eran destinados al pago de nómina. Caso contrario ocurría con los gastos destinados a educación que para este período, en promedio, contribuían con el 14,7% del gasto público, muy inferior a los porcentajes

<sup>12</sup> Para el año 1989 el déficit total representaba el 24% de los ingresos totales.

<sup>13</sup> En este se incluyen los gastos administración general, los cuales corresponden en su mayoría a pago de nómina.

registrados tanto en el consolidado de los departamentos de la región Caribe (35,3%) como de Colombia (46%). Este porcentaje de gasto en educación, que comparativamente resulta bajo, se da por las diferencias en los niveles de cobertura educativa existentes al inicio del proceso de descentralización en el país. Mientras en las demás regiones los esfuerzos se centraron en aumentar los niveles de cobertura, el departamento de San Andrés contaba para esta época con una de las tasas de cobertura educativa más altas de Colombia, por lo tanto la inversión dirigida al sector educativo no fue la prioridad para la administración departamental.

Como se mencionó anteriormente, las finanzas departamentales registraron en estos doce años un destacado desempeño. Gran parte de este resultado se debe a la buena dinámica de los ingresos fiscales, que a pesar de registrar un relativo estancamiento al inicio del período, logró iniciar una senda creciente para mediados de la década del ochenta, lo que le permitió alcanzar un crecimiento promedio anual del 10%<sup>14</sup>. Estos resultados se obtuvieron por los aumentos sustanciales en los montos percibidos a través de las transferencias de la nación dirigidas principalmente para mejorar la infraestructura de servicios públicos y vías que para el inicio de la década era muy deficiente. Este flujo considerable de recursos hizo que entre 1983 y 1984 se registrara un aumento sin precedentes por este concepto, entre estos dos años las transferencias de la nación aumentaron en términos reales en más de 2200%. De manera complementaria, la fuerte devaluación experimentada por el peso colombiano impulsó de manera significativa el recaudo del impuesto a las mercancías importadas, dado el carácter ad valorem de este impuesto.

**Tabla 3. San Andrés Islas. Variación anual de los ingresos totales, corrientes, tributarios, no tributarios, por transferencias y de capital. 1980-1991**

Años	Totales	Corrientes	Tributarios	Transferencias	Capital
1980-1981	8,8	8,8	6,0	N.A.	N.A.
1981-1982	-2,3	-2,3	0,5	N.A.	N.A.
1982-1983	-1,5	-1,5	-3,5	N.A.	N.A.
1983-1984	51,4	51,4	7,5	2299,6	N.A.
1984-1985	4,2	4,2	11,1	-24,7	N.A.
1985-1986	36,3	36,3	54,9	-8,4	N.A.
1986-1987	14,3	14,3	14,3	4,3	N.A.
1987-1988	-12,7	-8,9	-12,6	-1,7	-82,6
1988-1989	1,4	2,5	-8	21,3	-100
1989-1990	-8,8	-8,8	-11,2	-3,4	N.A.
1990-1991	2,3	2,3	-4,6	8,2	N.A.

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

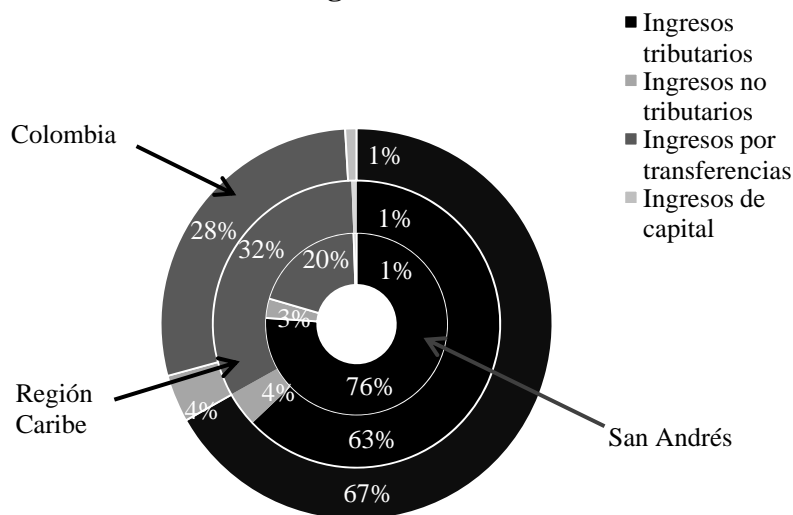
N.A.: No aplica.

<sup>14</sup> Los ingresos aumentaron en términos reales entre 1980 y 1991 un 284%.

Para este período, es claro que los impuestos tributarios fueron la principal fuente de ingresos fiscales del Departamento, participando con un promedio del 76% del total de los ingresos fiscales, seguido de los ingresos por transferencias, los ingresos no tributarios y los ingresos de capital. Mas esta cifra es el resultado de la importancia que estos ingresos tuvieron en los primeros años de la década del ochenta cuando la contribución promedio de los ingresos tributarios alcanzó a ser el 97% de los ingresos totales.

La consolidación del proceso de descentralización tuvo un alto impacto en la composición de los ingresos fiscales del Departamento. Es así como para el final del período los ingresos tributarios, que aún se mantenían como la principal fuente de ingresos, contribuían con solo el 46% de los ingresos fiscales. Esta pérdida considerable en la participación de los ingresos se da por el cada vez mas importante papel que tenían las transferencias de la nación (40%), las cuales al inicio de este período no registraron ningún tipo de aporte a los ingresos fiscales del Departamento (véase Anexo 3).

**Gráfico 12. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Participación porcentual de los ingresos. 1980-1991**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

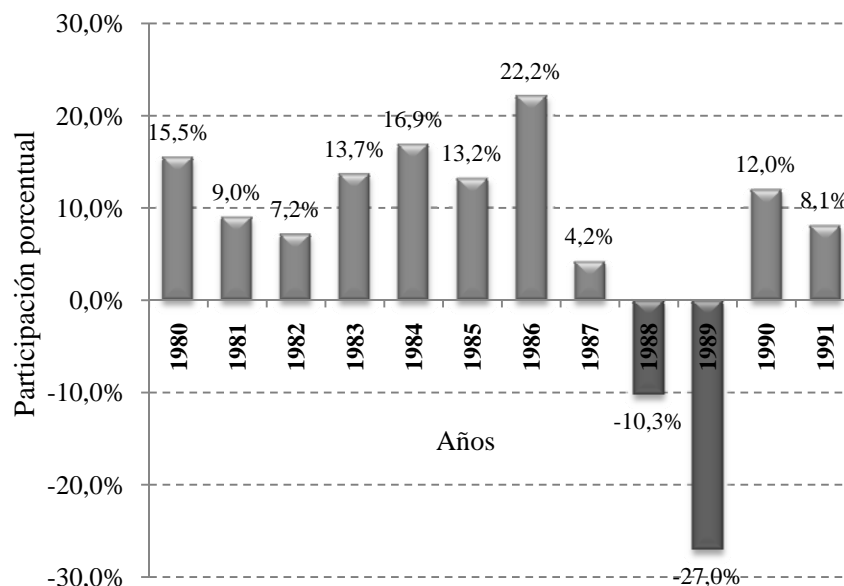
A la vez que cambiaba la composición de los ingresos fiscales en el Departamento, por los cambios derivados de la descentralización, los ingresos tributarios igualmente empezaron a presentar ajustes frente a los cambios que se avecinaban con la implementación del proceso de apertura. Es así como el rubro de otros, en el cual se registraba el impuesto del 10% a la importación de mercancías extranjeras y el impuesto del 15% a la internación de las mercancías importadas al territorio continental, se empezó a registrar una pérdida año a año en su participación, desde 1984.

Por otro lado, para este mismo período, los gastos fiscales del Departamento crecieron a una tasa promedio anual de 10,7%, cifra inferior al promedio registrado por el consolidado de administraciones departamentales tanto de la región Caribe como del total del país, los cuales alcanzaron tasas de crecimiento de 14,4% y 13,5%, respectivamente. En cuanto a su composición, se encontró que en este período los gastos de funcionamiento en San Andrés registraron una contribución promedio inferior a lo mostrado en el resto de departamentos del país. Esto permitió que el Departamento pudiera disponer de una mayor cantidad de recursos públicos, en términos relativos, destinados a adelantar la construcción de obras que demandaba la naciente industria turística que veía en la deficiente infraestructura de servicios públicos y vías los mayores obstáculos para su desarrollo y consolidación.

Este hecho se observa de manera clara al comparar la inversión per cápita realizada por este concepto en el departamento de San Andrés y el consolidado de las administraciones departamentales tanto de la región Caribe como del país. Durante estos doce años el Departamento realizó un gasto de inversión per cápita 13 veces superior al realizado por el conjunto de administraciones departamentales del país, mientras que esta relación fue 34 veces superior al realizado por el consolidado de departamentos de la región Caribe. Los años en los cuales las diferencias fueron más marcadas se encuentran en el período comprendido entre 1982 y 1987, años en los cuales se adelantaron entre otros proyectos, la expansión del sistema eléctrico, la construcción de proyectos habitacionales y la ampliación y mejoramiento de la malla vial.

El buen manejo dado al gasto durante la mayoría del período, se vio truncado por el excesivo crecimiento en los gastos de funcionamiento que entre 1988 y 1991 crecieron a una tasa promedio anual de 16,9%. Sin duda los gastos por remuneración al trabajo fue el rubro que mayor incidencia tuvo en este comportamiento y de no haber realizado los ajustes en esta materia, se hubiera generado un continuo déficit fiscal del Departamento (véase Gráfico 13).

**Gráfico 13. San Andrés Islas. Relación del superávit o déficit fiscal con respecto a los ingresos totales. 1980-1989**



Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

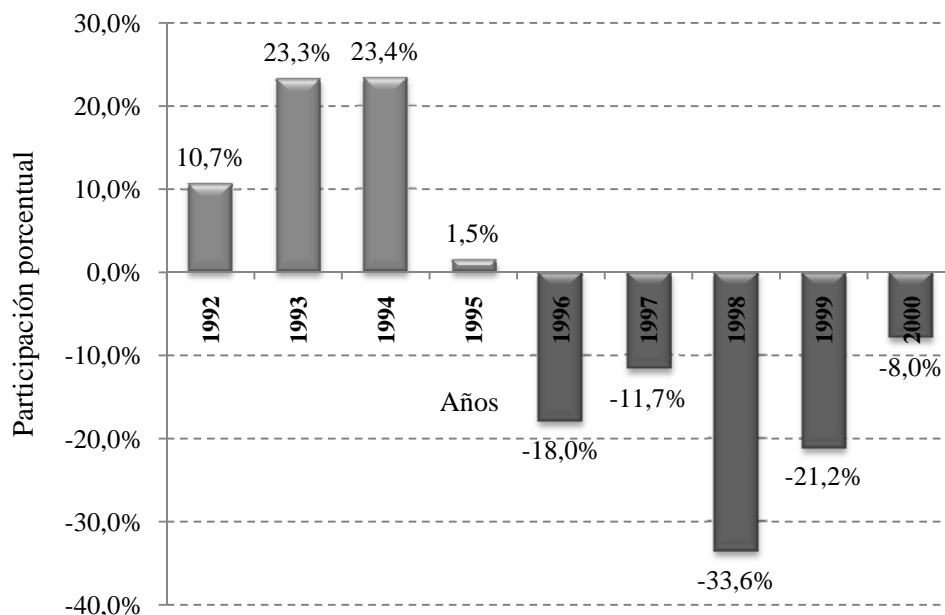
#### 4.5. Período 1992-2000

Como se mencionó anteriormente, el inicio de la década estuvo marcado por cambios fundamentales que tuvieron repercusiones importantes tanto en la economía como en las finanzas públicas del Departamento. El nuevo entorno que planteaban las reformas fiscales, que tenían como principal objetivo el descentralizar y democratizar el gasto público a través de la reasignación de responsabilidades en el gasto por parte de los entes territoriales y el ajuste en el sistema de transferencias vigentes se convertía en un reto para el naciente Departamento<sup>15</sup>, a la vez que le exigía un nivel de madurez institucional para que las tareas asignadas no desbordaran su capacidad. Este punto lo destacan Iregui *et al* (2001), cuando afirman que, entre 1990 y 1999, se evidenció un deterioro en las finanzas, tanto del gobierno central como los gobiernos territoriales. Mientras el déficit fiscal de estos últimos pasó de 0,3% PIB a 0,6% PIB en este período, el déficit del gobierno central pasó de 1,0% del PIB a 6,8% del PIB, por lo cual se planteó el interrogante de si el nuevo esquema institucional generó incentivos perversos que explicaran este deterioro. Esta afirmación se aplica a la administración departamental, que parece no haber estado preparada para asumir la responsabilidad de manejar recursos bajo los principios de focalización y eficiencia. Es así como, luego de haber tenido un buen cierre fiscal en el período anterior, el Departamento inició un deterioro paulatino de sus finanzas, el cual se agudizó en 1996, año

<sup>15</sup> Reformas que quedaron consagradas en la Constitución de 1991 y en la Ley 60 de 1993.

a partir del cual los resultados obtenidos son continuos déficits que se extienden hasta finalizar este período, (véase Grafico 14).

**Gráfico 14. San Andrés Islas. Relación del superávit o déficit fiscal con respecto a los ingresos totales. 1992-2000**



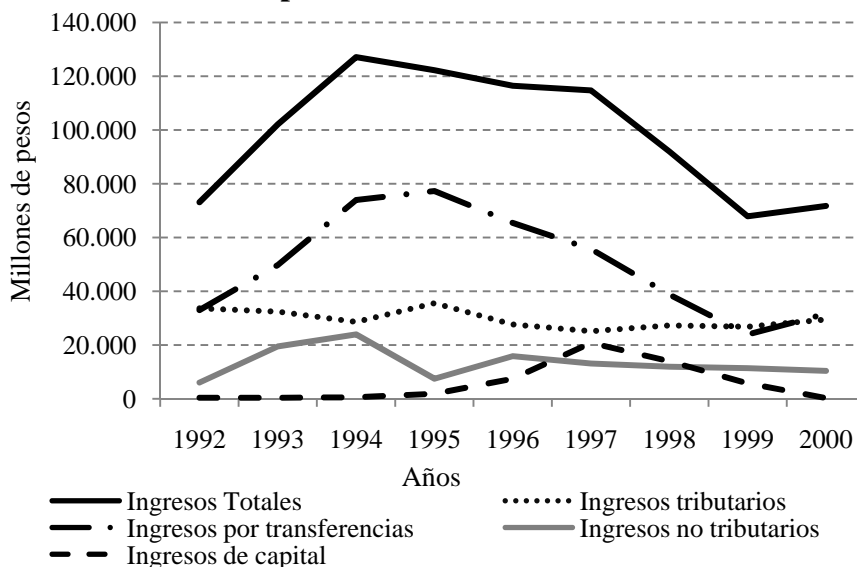
Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Las cifras indican que los nuevos recursos recibidos por concepto de transferencias, incentivaron en cierta manera la pereza fiscal por parte de la administración departamental, porque durante este período se sacó adelante únicamente un proyecto importante que condujera a la generación de recursos propios, como fue la implementación de la tarjeta de turismo, amparada en el decreto 2762 de 1991. Ésta permitió crear una nueva fuente de ingresos para el Departamento, el cual fue ganando importancia con el paso de los años, en la medida en que el territorio se afianzaba como uno de los destinos turísticos más importantes en el país.

Durante este período, los ingresos fiscales del departamento registraron, en términos reales, una tasa promedio de crecimiento anual negativa de 0,2%. En los primeros dos años, y resultado del flujo de recursos recibidos por concepto de transferencias, los ingresos crecieron a una tasa anual promedio de 31,9%, presentando un quiebre de esta tendencia en 1994, año a partir del cual se inició un constante decrecimiento de los ingresos fiscales hasta caer en 1999 a montos similares a los registrados por este concepto en 1986 (véase Gráfico 15). En resumen, la composición de los ingresos fiscales durante estos años se caracterizó principalmente por tres aspectos, la creciente dependencia de los recursos recibidos por las transferencias, la pérdida relativa de importancia de los ingresos

tributarios (con respecto a la década de los ochenta) y el posicionamiento de los ingresos no tributarios como una fuente importante de recursos fiscales, siendo el rubro de otros ingresos no tributarios el más importante<sup>16</sup>.

**Gráfico 15. San Andrés Islas. Evolución de lo ingresos totales, tributarios, no tributarios, por transferencias y de capital. 2001-2009**  
**A precios constantes de 2010**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Lo anteriormente expuesto podría hacer pensar en la existencia de una correlación negativa entre los ingresos por transferencias y los ingresos propios: a mayor monto de transferencias recibidas menor el esfuerzo fiscal por parte de la administración departamental. Sin embargo, en este período se observa una correlación positiva (0,37), lo cual indica que en la medida que los ingresos por transferencias aumentaban los ingresos propios igualmente lo hacían.

Sin lugar a dudas el proceso de apertura económica hizo perder a la isla uno de sus principales atractivos, como lo era su ventaja comercial. Esta pérdida de competitividad condujo a una caída importante en el recaudo que por concepto del impuesto a las mercancías extranjeras recibía el Departamento y, para el período anterior, alcanzaron a contribuir con el 98% de los ingresos totales<sup>17</sup>. A pesar de la fuerte reducción que

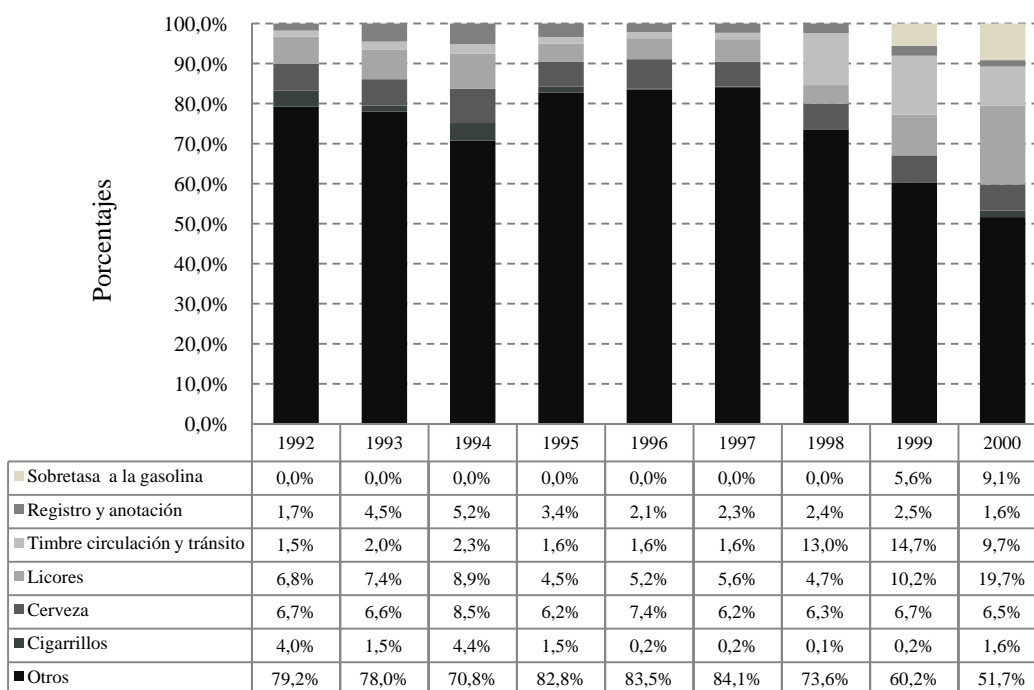
<sup>16</sup> Comprende los ingresos definidos como No Tributarios y que no correspondan a ingresos por concepto de la propiedad o a los ingresos por servicios y operaciones. Se incluyen los ingresos por concepto de otras tasas, vigencias anteriores e ingresos sin especificar, entre otros.

<sup>17</sup> El impuesto a las mercancías extranjeras está incluido en el rubro de Otros.

experimentó el recaudo por impuesto a las mercancías extranjeras, para el año 2000 este aún se mantenía como el impuesto tributario con la mayor contribución (28,4%) del total.

Un aspecto coyuntural impulsó el recaudo del impuesto a los licores para este mismo año, cuando a través de una ordenanza se decretó el aumento en tasas que por este concepto debían pagar los licores importados. Al final de este año y luego de varias demandas interpuestas por los importadores de licores, se logró la derogación de esta ordenanza. Un último aspecto a destacar en este período es la buena dinámica en el recaudo en la sobretasa a la gasolina, la cual empezó a cobrarse a partir de 1999, posicionándose como una fuente de ingresos importante para las finanzas departamentales, (véase Gráfico 16).

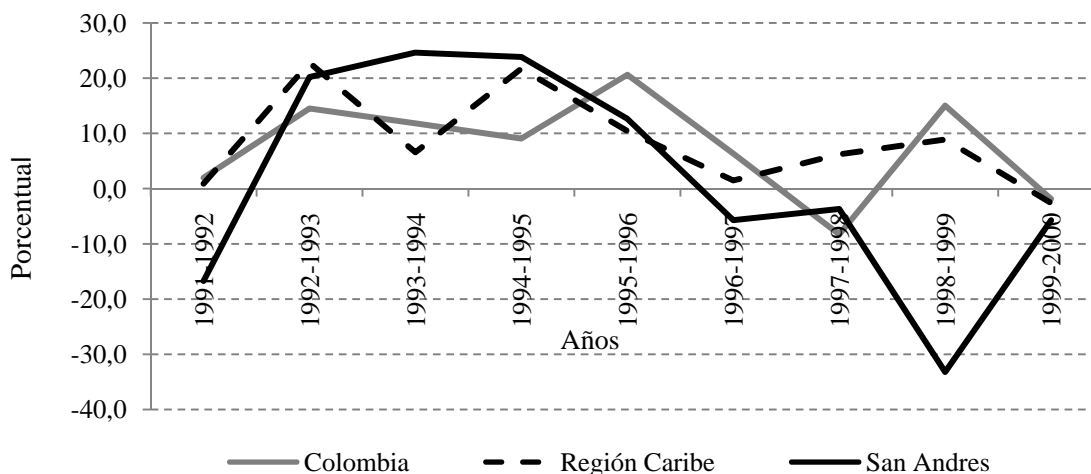
**Gráfico 16. San Andrés Islas. Evolución de la contribución porcentual de los ingresos tributarios. 1992-2000**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

En cuanto al gasto fiscal, durante la primera mitad de la década del noventa, se presentó un aumento importante en el gasto público departamental, mostrando un crecimiento promedio de 20% anual, gran parte de este incremento es atribuido al desbordado aumento en los gastos de funcionamiento. Ello sin duda afectó de manera significativa las finanzas públicas departamentales y las condujo al descalabro para el final de este período (véase Gráfico 17).

**Gráfico 17. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Variación anual, en términos reales, de los gastos. 1992-2000**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

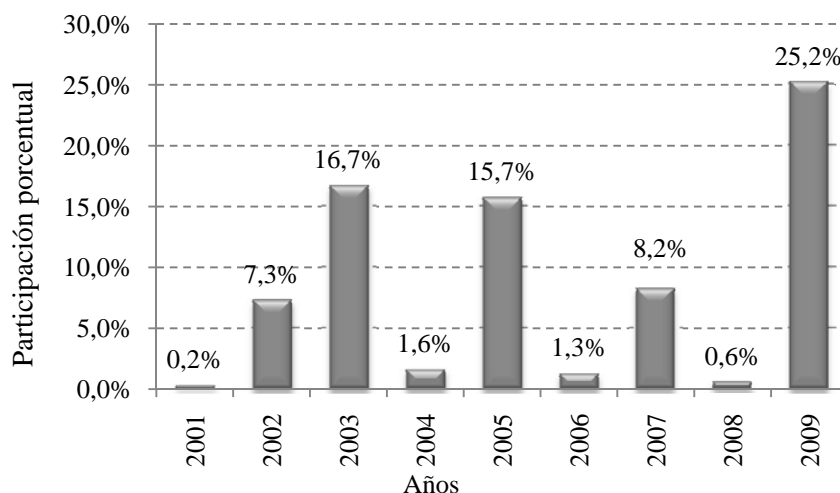
Las directrices de las reformas fiscales incluidas en la Constitución de 1991, que argumentaban la necesidad de democratizar el gasto público, parecen no haber resultado del todo ciertas en el sentido en que el sistema de transferencias, a través de la creación de los servicios seccionales de salud (SSS) y los fondos educativos regionales (FER), que eran entidades descentralizadas que manejaban los recursos destinados a salud y educación en los entes regionales, seguían manejando un alto porcentaje de los recursos girados a los entes territoriales. Al compararlo con el período anterior, el Departamento aumentó el gasto promedio de funcionamiento a costa de sacrificar el gasto de inversión, el cual redujo su contribución en 16pp, llegando a representar para el año 2000 tan sólo el 4,4% del total de los gastos. Similar comportamiento experimentaron los gastos de funcionamiento, resultado de los recortes y la reestructuración de la planta de personal en la gobernación del departamento, lo que permitió reducir los costos de la nómina.

Por finalidad del gasto, lo más destacado en el departamento de San Andrés es que al igual que en el período anterior, mantuvo el rubro de servicios públicos generales como el de mayor participación promedio anual (44,3%), y aunque redujo su participación en 1,4 puntos porcentuales (pp), esta cifra es muy superior al promedio de participación de este ítem tanto en el agregado de los departamentos de la región Caribe como del total de departamentos del país, que para este período fueron de 32,4% y 26,1%, respectivamente. Al analizar la evolución, se destaca lo ocurrido en los gastos de sanidad que para inicios del período de estudio recibían el 18,8% del gasto, mientras que para 2001 ésta pasó a 33,6%, mostrando un cambio significativo y acorde con las normas establecidas en la Constitución de 1991, que establecen como prioridad los gastos en salud y educación.

#### 4.6. Período 2001-2009

Este último período inició con la implementación de un conjunto de medidas de ajuste fiscal, consecuencia del manejo inadecuado de los recursos públicos en la década anterior. En el marco del Decreto 1222 de 1986, la Ley 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000, permitió firmar un acuerdo de reestructuración de pasivos, que tenía como finalidad sanear las finanzas departamentales. De manera complementaria se realizaron dos modificaciones al acuerdo original. En la primera de ellas, firmada en 2007, se buscó a través del desmonte de la indexación de la deuda mejorar el perfil de la deuda, reduciendo los costos y el nivel de endeudamiento del Departamento, a la vez que se reduciría el tiempo de vencimiento total de las obligaciones del año 2021 al año 2013. La segunda modificación, efectuada en el año 2009, fue el resultado de la afectación en el flujo de recursos durante la vigencia de 2008 que puso al Departamento en riesgo financiero. La nueva reestructuración extendió el período para el pago total de las obligaciones hasta el año 2017. No obstante, estas modificaciones al acuerdo original permitieron obtener continuos superávits a lo largo de estos nueve años, al punto que en 2009 este alcanzó a representar el 25,2% de los ingresos totales.

**Gráfico 18. San Andrés Islas. Relación del superávit o déficit fiscal con respecto a los ingresos totales. 2001-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Resultado de ello y acorde a los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda, se logró reducir de manera significativa la magnitud de la deuda<sup>18</sup> del Departamento, la cual pasó de representar el 118,8% del total de los ingresos del Departamento en 2001 a solo el 27,2% en 2009.

<sup>18</sup> Magnitud de la deuda= (Saldo deuda/ingresos totales)\*100.

**Tabla 4. San Andrés Islas. Magnitud de la deuda pública. 2001-2009**  
(Saldo de la deuda en t/Ingresos totales en t)

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Magnitud de la deuda	118,8	94,9	73,9	64,4	49	42,9	46,2	38	27,2

Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la república de Medellín, DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los buenos resultados obtenidos en estos años se debieron al buen comportamiento que experimentaron los ingresos fiscales, que en promedio crecieron 7,2% anual. Los ingresos por transferencias fueron los que más contribuyeron a esta variación, en una menor proporción lo hicieron los ingresos tributarios y los ingresos de capital, teniendo estos últimos una mayor significancia los dos últimos años, resultado de los mayores rendimientos financieros, derivados de la consecución de mayores recursos para cofinanciar proyectos de inversión y de una mayor incorporación de recursos del balance al presupuesto de la vigencia<sup>19</sup>. En cuanto a la composición de los ingresos, cabe señalar que los ingresos por transferencias se consolidaron como la principal fuente de ingresos fiscales del Departamento, llegando a representar el último año el 49,6% del total de sus ingresos, esto se presentaba simultáneamente con la pérdida de participación de los ingresos tributarios.

A pesar de que los ingresos tributarios perdieron participación, continúan siendo importantes para las finanzas públicas departamentales, manteniéndose como la segunda fuente de ingresos. Asimismo se observa que el rubro de Otros Impuestos tributarios, en el cual se incluyen los recaudos por tarjeta de turismo y el 10% a las mercancías extranjeras, se mantiene como el ítem que genera mayor recaudo, contribuyendo en promedio con el 52,3% de los ingresos tributarios. Dentro de este análisis es importante anotar el destacado desempeño que obtuvieron en el recaudo por sobretasa a la gasolina y el de timbre, circulación y tránsito, resultado del aumento importante del parque automotor en las islas (ver Anexo 6). Mas el buen desempeño experimentado en estos dos impuestos podría verse afectado, ya que medidas que se estudian actualmente buscan regular el incremento en el número de vehículos que circulan en las islas<sup>20</sup>, extendiendo el control que actualmente existe sobre los automóviles, camperos, camionetas, busetas, microbuses, buses, camiones, volquetas y carro tanques a las motocicletas<sup>21</sup>.

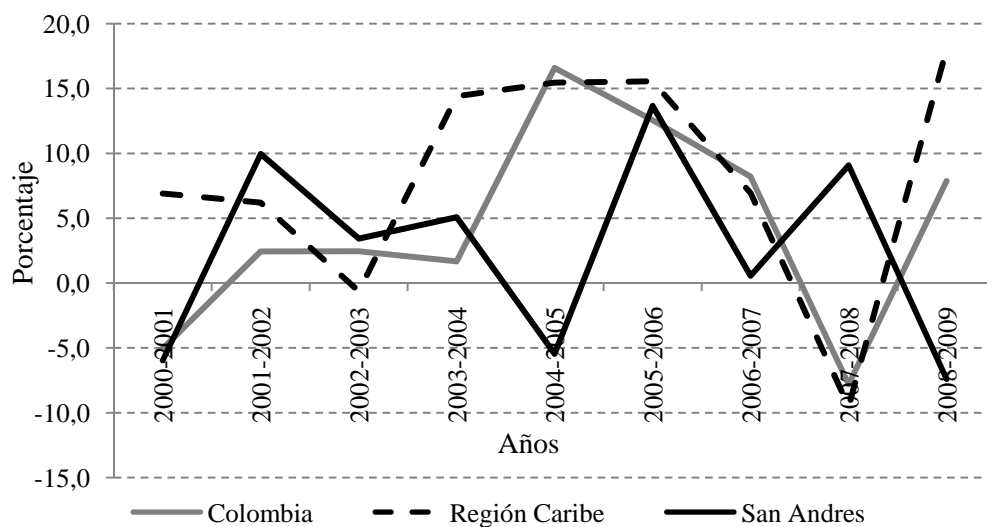
<sup>19</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección Nacional de Apoyo Fiscal, (DAF), “Informe de viabilidad fiscal de los departamentos. Vigencia 2008”, Pág. 470.

<sup>20</sup> Actualmente existe la Junta Departamental de Control del parque Automotor, que a través del Acuerdo 002 de 2001 determina las medidas y ejerce control para la reposición e incremento de vehículos al Parque Automotor.

<sup>21</sup> De acuerdo a los datos de la Unidad de Tránsito y Transporte Departamental para el año 2009 existían en el Departamento 10.595 motocicletas.

Sin duda los resultados derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, tuvieron su mayor impacto en los gastos, lo cual le permitió mantener a la administración departamental tasas de crecimiento relativamente bajas, con promedios anuales del 3,4%. Esta cifra fue inferior a las tasas de crecimiento registradas para similar período en el gasto fiscal tanto en el consolidado de las administraciones departamentales del país (5,3%) como en el consolidado de las administraciones departamentales de la región Caribe (7,9).

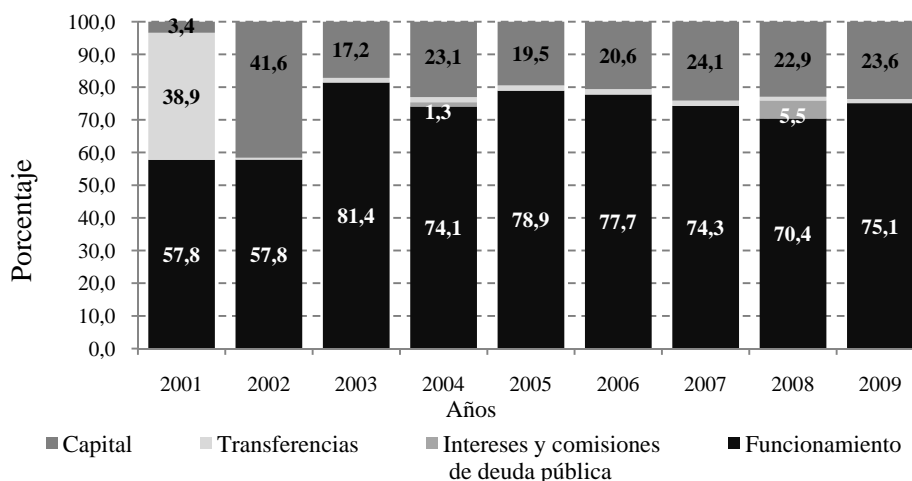
**Gráfico 19. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Variación anual de los gastos. 2001-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Con respecto a la composición de los gastos fiscales del Departamento se observa que los de funcionamiento absorben un porcentaje cada vez más importante de los gastos totales. A pesar de las medidas de ajuste y control de los recursos fiscales, los gastos de funcionamiento en el lapso de los nueve años evaluados aumentaron su participación en 17,3pp, hasta llegar a contribuir con el 75,1% de los gastos fiscales de San Andrés en 2009. El rubro que más influyó en este comportamiento fue el gasto en la remuneración al trabajo que contribuyó con 8,6pp de esta variación. Este rubro podría ser el único aspecto en el cual la administración departamental no ha seguido las recomendaciones, ya que mientras los gastos totales aumentaban en promedio anual en 3,4%, los gastos de funcionamiento lo hacían al doble. También es importante anotar que para el último año se logró una reducción de estos últimos del 8,2%. Este comportamiento no fue exclusivo en las islas, el resto de departamentos del país experimentaron situación similar.

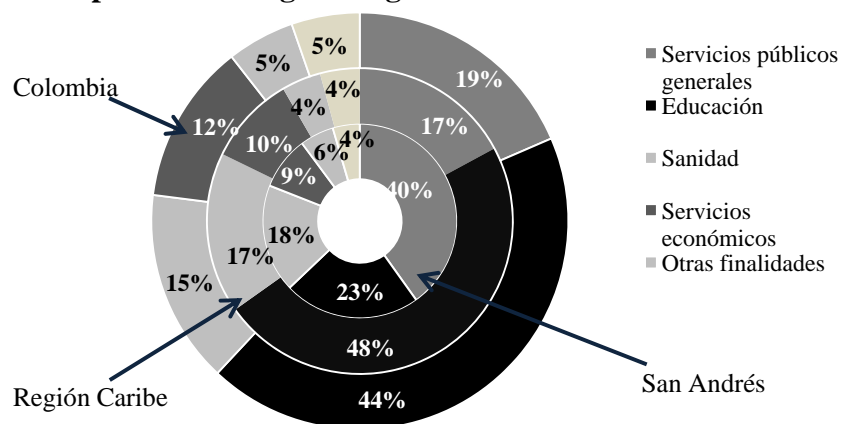
**Gráfico 20. San Andrés Islas. Evolución de la contribución porcentual de los gastos. 2001-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

Para este último período, la finalidad del gasto en el departamento de San Andrés mantuvo el mismo comportamiento que en el período anterior. Los gastos destinados a servicios públicos generales, a pesar de haber registrado una tendencia decreciente, aún se mantienen como el ítem con la mayor participación de los gastos fiscales del Departamento, seguido por los gastos en educación, que fundamentados en la política de universalización educativa lograron aumentar en estos nueve años su participación en 19,8 pp. Como se observa en el Gráfico 21, mientras los gastos del consolidado de las administraciones departamentales de Colombia y la región Caribe se concentraron en los gastos de educación, los del Departamento de San Andrés lo hicieron en los gastos de servicios públicos generales, en los cuales están incluidos los gastos de administración.

**Gráfico 21. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Participación porcentual promedio del gasto según su finalidad. 2001-2009**



Fuente: Cálculos del autor con base en datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

## 5. Conclusiones

Como se observa a lo largo de este documento, la evolución de las finanzas públicas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina estuvo marcada por tres aspectos principales: 1) la pérdida de la ventaja comparativa que en materia comercial poseían las islas antes de iniciar el proceso de liberalización económica en el país; 2) la implementación de la Constitución de 1991, que introdujo cambios estructurales importantes; y, 3) el acuerdo de reestructuración de las obligaciones financieras.

Antes de la apertura económica de los noventa, el Departamento contaba con unas finanzas públicas sólidas, sostenidas en un alto porcentaje por los ingresos derivados del impuesto a las mercancías extranjeras, los cuales producto del cambio en el modelo económico del país, comenzaron a decrecer de manera significativa.

En general, durante la última década el Departamento mostró una mejoría considerable en materia fiscal, ajustándose a los lineamientos enmarcados en el acuerdo de reestructuración de pasivos firmado en el año 2000, el cual le permitió alcanzar el equilibrio tanto fiscal como financiero, en un ámbito de racionalidad y control del gasto. Su condición especial de tener el carácter simultáneo de departamento y municipio, le permite cierta flexibilidad en materia impositiva para la generación de recursos propios. Y, aunque esta condición ha sido útil permitiendo que San Andrés tenga el mayor recaudo per cápita a nivel de los departamentos del país, todavía se encuentra lejos de alcanzar los niveles óptimos de recaudo que le permitan realizar las inversiones que requiere tanto en el aspecto social como de infraestructura. El déficit de vivienda, el manejo adecuado de los residuos sólidos, déficit en la cobertura de agua potable y alcantarillado, la mejora en la calidad de los servicios educativos y de salud, son los principales problemas que enfrenta la administración departamental y se necesitan recursos para atender cada uno de ellos, los cuales pudieran ser atendidos, en parte si se tomaran medidas tendientes a disminuir los gastos en la remuneración al trabajo, que para el año 2009 llegó a representar casi la mitad de los gastos fiscales. A pesar de haberse realizado a principios de la última década una reducción considerable en el personal de planta, las administraciones le hicieron el quite a esta medida a través de las llamadas nominas paralelas, es así como para 2009 fueron contratados bajo la figura de orden de prestación de servicios 533 servidores públicos que alcanzaron a representar el 20% del total de gastos por nomina del departamento.

Por último, una posible explicación a lo ocurrido es la coincidencia temporal de dos aspectos estructurales y de tan alto impacto para la economía sanandresana, como fueron la apertura económica y el proceso de descentralización, que condujeron a la pérdida de la dinámica en la generación de recursos propios. Por un lado, la apertura le hizo perder al Departamento su ventaja comparativa, afectando de manera notoria en el recaudo derivado por la importación de mercancías extranjeras, mientras que la descentralización incentivó en cierta manera la pereza fiscal. Muestra de ello es, que en veinte años sólo se adoptó una

medida importante en cuanto a generación de recursos propios, como fue la implementación de la tarjeta de turismo.

Los resultados obtenidos en este trabajo no permiten establecer con exactitud, cuál de estos dos aspectos tuvo una mayor incidencia en la pérdida de la autosuficiencia fiscal del Departamento en estos últimos treinta años, pero sin duda, el efecto derivado de ambos impulsó una dependencia cada vez mayor de los recursos girados por el gobierno central, los cuales esencialmente fueron destinados a gastos en servicios públicos generales y en educación.

## **BIBLIOGRAFIA**

Asamblea departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estatuto tributario del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ordenanza No 020 de 2006.

Banco de la República, Base de datos de la sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín Base, 1987-2009.

Banco de la República, (2004). “Finanzas publicas territoriales: Nota metodológica” de la Sección de finanzas públicas territoriales de Medellín.

Barón, J. D. y Meisel, A.(2004), “La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990”, en Meisel A. (editor), Macroeconomía y regiones en Colombia, Colección de Economía Regional, Banco de la República, Cartagena, Colombia.

Bernal, J. (1990). Finanzas públicas regionales de Colombia, 1980-1987, Bogotá. Banco de la República, Subgerencia de Investigación Económica.

Congreso de la República, Ley 33/1968, Ley 22/1973, Ley 43/1975, Ley 14/1983, Ley 12/1986, Ley 60/1993, Ley 358/1997, Ley 488/1998, Ley 549/1999, Ley 550/1999, Ley 617/2000 y Ley 819/2003.

Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Informes fiscales (1995-2009).

DANE (2010). Serie de datos y proyecciones de población por departamentos.

DNP (2009). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios.

DNP. Informe de viabilidad fiscal de los departamentos de Colombia (2001-2009). Dirección general de apoyo fiscal.

Fundesarrollo (2000), “Descentralización en el Caribe colombiano”, Barranquilla.

Garay, Jorge (1997) Colombia: Estructura industrial e internacionalización 1967-1996. Colciencias.

Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 1995. Anuario estadístico 1990-1994. Departamento administrativo de planeación, división de estadísticas e información.

González R., Francisco y Calderon M., Valentina (2003), “Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX (II)”. Departamento de estudios económicos, DNP.

Hombres, R., Montenegro, A., Roda, P., Vélez, Cecilia M. (2004), Una apertura hacia el futuro. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Fondo Nacional de Desarrollo Económico (FONADE).

Iregui, A. M., J. Ramos y L. A. Saavedra (2001), “Análisis de la descentralización fiscal en Colombia”, Borradores de Economía, 175, Banco de la República, Bogotá.

Musgrave, R.A., (1959). Theory of Public Finance: A Study in Public Economy, McGraw-Hill.

Ramírez, Juan C., Osorio, Horacio y Parra-Peña, Rafael I. (2007). “Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia”. Serie de estudios y perspectivas, Numero 16. CEPAL.

Ramos, J. y Ricaurte K. (2005). Las finanzas públicas del Caribe colombiano. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

# **Anexos**

**Anexo 1. San Andrés Islas. Situación fiscal. 1980-2009**

Millones de pesos corrientes

	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>
Ingresos	370,3	509,6	617,8	710,1	1.271,4	1.622,2	2.674,9	5.052,0	5.652,3	7.231,7
Gastos	312,8	463,5	573,4	612,8	1.056,3	1.407,8	2.082,1	4.781,4	6.134,4	8.967,3
Prestamo neto	50,0	4,4	12,9	25,1	27,5	29,6	55,8	57,0	98,8	220,0
Déficit o superávit total	7,5	41,7	31,5	71,2	187,6	184,8	537,0	213,6	-580,8	-1.955,6
Financiamineto	-7,5	-41,7	-31,5	-71,2	-187,6	-184,8	-537,0	-213,6	580,8	1.955,6
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Ingresos	8.734,1	11.335,3	12.080,0	20.688,8	31.574,0	36.278,9	42.041,5	48.731,6	45.599,8	36.764,8
Gastos	7.499,1	10.299,4	10.732,5	15.814,4	24.159,6	35.741,8	48.962,5	54.328,6	61.071,2	44.566,8
Prestamo neto	186,0	116,7	54,0	43,6	27,5	0,0	630,0	112,1	-127,0	-16,5
Déficit o superávit total	1.048,9	919,3	1.293,5	4.830,7	7.386,9	537,1	-7.551,1	-5.709,0	-15.344,3	-7.785,5
Financiamineto	-1.048,9	-919,3	-1.293,5	-4.830,7	-7.386,9	-537,1	7.551,1	5.709,0	15.344,3	7.785,5
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Ingresos	42.259,4	46.330,5	58.628,5	71.915,5	67.495,2	78.119,6	79.196,5	90.585,1	98.194,3	123.270,1
Gastos	45.681,0	46.244,0	54.404,6	59.919,4	66.429,3	65.850,6	78.204,4	83.121,3	97.631,1	92.209,4
Prestamo neto	-34,0	-27,9	-53,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Déficit o superávit total	-3.387,6	114,5	4.277,3	11.996,1	1.065,9	12.269,0	992,1	7.463,8	563,2	31.060,7
Financiamineto	3.387,6	-114,5	-4.277,3	-11.996,1	-1.065,9	-12.269,0	-992,1	-7.463,8	-563,2	-31.060,7

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 2. San Andrés Islas. Ingresos fiscales. 1980-2009. A precios corrientes**

Millones de pesos corrientes

	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>
Ingresos	370,3	509,6	617,8	710,1	1.271,4	1.622,2	2.674,9	5.052,0	5.652,3	7.231,7
Ingresos corrientes	370,3	509,6	617,8	710,1	1.271,4	1.622,2	2.674,9	4.791,8	5.594,2	7.231,7
Ingresos tributarios	366,7	491,5	612,6	689,2	876,2	1.192,4	2.233,8	3.233,2	3.619,5	4.200,5
Ingresos no tributarios	3,6	18,1	5,2	7,6	17,7	81,9	55,7	200,7	265,1	415,7
Ingresos por transferencia	0,0	0,0	0,0	13,3	377,5	347,9	385,4	1.358,0	1.709,6	2.615,5
Ingresos de capital	30,0	23,0	0,0	11,0	161,0	266,0	0,0	260,2	58,1	0,0

	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Ingresos	8.734,1	11.335,3	12.080,0	20.688,8	31.574,0	36.278,9	42.041,5	48.731,6	45.599,8	36.764,8
Ingresos corrientes	8.734,1	11.335,3	12.010,6	20.608,9	31.430,4	35.723,1	39.330,0	39.901,9	38.685,4	33.638,7
Ingresos tributarios	4.937,0	5.970,9	5.555,8	6.564,6	7.096,5	10.550,1	9.969,4	10.676,4	13.533,8	14.511,3
Ingresos no tributarios	453,7	777,8	998,4	3.951,1	5.952,7	2.224,5	5.735,4	5.568,0	5.917,8	6.184,7
Ingresos por transferencia	3.343,4	4.586,7	5.456,5	10.093,1	18.381,2	22.948,5	23.625,2	23.657,5	19.233,7	12.942,7
Ingresos de capital	0,0	0,0	69,4	79,9	143,6	555,7	2.711,4	8.829,7	6.914,4	3.126,1

	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Ingresos	42.259,4	46.330,5	58.628,5	71.915,5	67.495,2	78.119,6	79.196,5	90.585,1	98.194,3	123.270,1
Ingresos corrientes	42.085,0	46.330,5	58.628,5	69.037,6	67.465,2	77.850,9	79.196,5	88.899,1	93.144,2	109.136,3
Ingresos tributarios	17.359,9	15.088,2	15.185,9	16.170,0	20.081,5	21.020,0	21.800,9	22.008,4	23.047,8	28.533,6
Ingresos no tributarios	6.103,9	7.137,0	8.499,3	9.040,3	8.230,5	8.411,8	10.347,7	11.498,3	16.434,5	19.621,9
Ingresos por transferencia	18.621,2	24.105,3	34.943,2	43.827,2	39.153,1	48.419,1	47.048,0	55.392,4	53.661,9	60.980,8
Ingresos de capital	174,4	0,0	0,0	2.877,9	30,0	268,7	0,0	1.686,0	5.050,1	14.133,8

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 3. San Andrés Islas. Participación porcentual de los ingresos tributarios. 1980-2009**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Valorización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cigarrillos	0,2	0,0	0,0	0,1	1,4	1,4	1,6	0,7	1,3	1,6
Cerveza	0,8	1,0	0,9	1,0	0,8	1,4	1,7	1,9	2,8	3,5
Licores	0,6	0,3	0,2	1,1	2,0	2,4	1,3	1,5	2,0	2,3
Timbre, circulación y tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,7	0,7
Registro y anotación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,5
Sobretasa a la gasolina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	98,4	98,7	98,8	97,8	95,8	94,9	95,4	95,1	93,2	91,3
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Valorización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cigarrillos	1,7	3,1	4,0	1,5	4,4	1,5	0,2	0,2	0,1	0,2
Cerveza	4,3	4,5	6,7	6,6	8,5	6,2	7,4	6,2	6,3	6,7
Licores	2,6	3,1	6,8	7,4	8,9	4,5	5,2	5,6	4,7	10,2
Timbre, circulación y tránsito	0,7	1,2	1,5	2,0	2,3	1,6	1,6	1,6	13,0	14,7
Registro y anotación	0,8	0,7	1,7	4,5	5,2	3,4	2,1	2,3	2,4	2,5
Sobretasa a la gasolina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,6
Otros	89,8	87,5	79,2	78,0	70,8	82,8	83,5	84,1	73,6	60,2
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Valorización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cigarrillos	1,6	1,4	4,6	7,6	7,6	7,4	5,2	2,4	4,8	5,1
Cerveza	6,5	3,7	2,7	1,5	3,2	2,6	5,7	3,1	2,5	2,6
Licores	19,7	6,9	8,3	4,4	4,2	1,8	0,8	1,3	1,7	1,4
Timbre, circulación y tránsito	9,7	13,9	16,5	19,8	16,6	19,0	22,4	21,2	18,0	20,7
Registro y anotación	1,6	1,7	1,9	2,1	1,8	2,8	2,0	2,2	2,4	1,5
Sobretasa a la gasolina	9,1	11,6	11,9	13,9	13,3	22,3	14,4	14,3	16,6	20,6
Otros	51,7	60,7	54,2	50,7	53,3	44,1	49,5	55,6	54,0	48,1

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 4. San Andrés Islas. Gastos fiscales. 1980-2009.**

Millones de pesos corrientes

	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>
Gastos	312,8	463,5	573,4	612,8	1.056,3	1.407,8	2.082,1	4.781,4	6.134,4	8.967,3
Gastos corrientes	278,7	348,8	384,3	439,8	588,4	789,5	1.179,8	2.778,5	3.908,5	6.132,5
Funcionamiento	135,6	169,8	196,8	248,0	301,5	381,3	516,1	2.115,7	2.861,2	4.268,2
Intereses y comisión de la deuda pública	27,6	9,9	21,6	12,7	9,4	14,7	9,2	10,0	0,0	0,3
Gastos por transferencias	115,5	169,1	165,9	179,1	277,5	393,5	654,5	652,8	1.047,4	1.864,0
Gasto de capital	34,1	114,7	189,1	173,0	467,9	618,3	902,3	2.002,9	2.225,8	2.834,8
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Gastos	7.499,1	10.299,4	10.732,5	15.814,4	24.159,6	35.741,8	48.962,5	54.328,6	61.071,2	44.566,8
Gastos corrientes	6.349,7	8.117,1	9.634,2	13.787,3	19.692,6	29.168,4	39.929,3	39.193,1	48.315,7	40.880,4
Funcionamiento	4.601,1	5.769,3	7.293,1	8.935,2	14.448,3	23.061,3	31.766,6	25.282,8	29.285,1	30.710,5
Intereses y comisión de la deuda pública	27,2	552,8	493,4	526,5	532,6	532,2	0,0	2.848,9	5.136,6	3.508,0
Gastos por transferencias	1.721,4	1.795,0	1.847,6	4.325,7	4.711,8	5.575,0	8.162,7	11.061,4	13.894,0	6.661,9
Gasto de capital	1.149,5	2.182,2	1.098,3	2.027,1	4.467,0	6.573,4	9.033,2	15.135,5	12.755,5	3.686,4
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Gastos	45.681,0	46.244,0	54.404,6	59.919,4	66.429,3	65.850,6	78.204,4	83.121,3	97.631,1	92.209,4
Gastos corrientes	43.670,0	44.689,3	31.776,7	49.631,0	51.109,0	53.013,7	62.092,9	63.059,5	75.233,9	70.429,1
Funcionamiento	22.961,9	26.712,4	31.459,2	48.774,5	49.199,3	51.948,6	60.774,7	61.731,3	68.706,7	69.247,3
Intereses y comisión de la deuda pública	2.331,3	0,0	0,0	0,0	882,2	0,0	0,0	0,0	5.409,7	0,0
Gastos por transferencias	18.376,9	17.977,0	317,5	856,5	1.027,5	1.065,0	1.318,1	1.328,2	1.117,5	1.181,7
Gasto de capital	2.011,0	1.554,6	22.627,9	10.288,5	15.320,3	12.836,9	16.111,6	20.061,8	22.397,2	21.780,4

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 5. San Andrés Islas. Participación porcentual de los gastos de funcionamiento. 1980-2009**

	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>
Remuneración del trabajo	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	64,7	58,8	59,9
Compra de bienes y servicios de consumo	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	34,7	40,4	38,2
Inversión social en salud pública	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	0,0	0,0	0,0
Gastos en especie pero no en dinero	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	0,0	0,0	0,0
Otros	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	0,5	0,9	1,9
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Remuneración del trabajo	77,2	65,8	70,2	74,0	60,4	66,2	62,8	71,7	67,0	74,5
Compra de bienes y servicios de consumo	22,8	23,6	19,5	23,2	35,6	33,5	33,6	28,3	33,0	15,7
Inversión social en salud pública	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,8
Gastos en especie pero no en dinero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0
Otros	0,0	10,7	10,3	2,8	4,0	0,3	3,6	0,0	0,0	0,0
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Remuneración del trabajo	73,5	68,9	55,6	62,9	68,3	69,6	62,9	64,5	60,1	62,0
Compra de bienes y servicios de consumo	14,8	14,7	25,4	25,3	16,4	19,2	16,4	15,0	17,0	13,9
Inversión social en salud pública	11,6	15,1	17,9	11,2	14,6	8,3	18,3	17,4	19,0	19,7
Gastos en especie pero no en dinero	0,1	1,3	1,2	0,6	0,6	2,8	2,4	3,0	3,9	4,3
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

N.R.: no hay registro de información.

**Anexo 6. San Andrés Islas. Participación porcentual de los ingresos tributarios, con respecto al total de ingresos del Departamento.**

Años	Ingresos tributarios	Valorización	Cigarrillos	Cerveza	Licores	Timbre, circulación y tránsito	Registro y anotación	Sobretasa a la gasolina	Otros
1980	99,0	0,0	0,2	0,8	0,6	0,0	0,0	0,0	97,4
1981	96,4	0,0	0,0	0,9	0,3	0,0	0,0	0,0	95,2
1982	99,2	0,0	0,0	0,9	0,2	0,0	0,0	0,0	98,0
1983	97,1	0,0	0,1	0,9	1,1	0,0	0,0	0,0	94,9
1984	68,9	0,0	1,0	0,6	1,3	0,0	0,0	0,0	66,0
1985	73,5	0,0	1,0	1,0	1,7	0,0	0,0	0,0	69,7
1986	83,5	0,0	1,3	1,5	1,1	0,0	0,0	0,0	79,6
1987	64,0	0,0	0,4	1,2	1,0	0,3	0,2	0,0	60,8
1988	64,0	0,0	0,8	1,8	1,3	0,5	0,0	0,0	59,7
1989	58,1	0,0	0,9	2,1	1,3	0,4	0,3	0,0	53,1
1990	56,5	0,0	1,0	2,4	1,5	0,4	0,5	0,0	50,8
1991	52,7	0,0	1,7	2,3	1,6	0,6	0,4	0,0	46,1
1992	46,0	0,0	1,8	3,1	3,1	0,7	0,8	0,0	36,4
1993	31,7	0,0	0,5	2,1	2,4	0,6	1,4	0,0	24,7
1994	22,5	0,0	1,0	1,9	2,0	0,5	1,2	0,0	15,9
1995	29,1	0,0	0,4	1,8	1,3	0,5	1,0	0,0	24,1
1996	23,7	0,0	0,0	1,7	1,2	0,4	0,5	0,0	19,8
1997	21,9	0,0	0,0	1,4	1,2	0,4	0,5	0,0	18,4
1998	29,7	0,0	0,0	1,9	1,4	3,9	0,7	0,0	21,8
1999	39,5	0,0	0,1	2,6	4,0	5,8	1,0	2,2	23,8
2000	41,1	0,0	0,7	2,7	8,1	4,0	0,7	3,8	21,2
2001	32,6	0,0	0,5	1,2	2,3	4,5	0,6	3,8	19,8
2002	25,9	0,0	1,2	0,7	2,2	4,3	0,5	3,1	14,0
2003	22,5	0,0	1,7	0,3	1,0	4,5	0,5	3,1	11,4
2004	29,8	0,0	2,3	1,0	1,3	4,9	0,5	4,0	15,9
2005	26,9	0,0	2,0	0,7	0,5	5,1	0,8	6,0	11,9
2006	27,5	0,0	1,4	1,6	0,2	6,2	0,5	4,0	13,6
2007	24,3	0,0	0,6	0,8	0,3	5,2	0,5	3,5	13,5
2008	23,5	0,0	1,1	0,6	0,4	4,2	0,6	3,9	12,7
2009	23,1	0,0	1,2	0,6	0,3	4,8	0,4	4,8	11,1

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 7. Colombia, región Caribe y San Andrés Islas. Participación porcentual de los ingresos tributarios, no tributarios, por transferencias y de capital. 1980-2009**

Años	Ingresos tributarios			Ingresos no tributarios			Ingresos por transferencias			Ingresos de capital		
	Colombia	Región Caribe	San Andrés	Colombia	Región Caribe	San Andrés	Colombia	Región Caribe	San Andrés	Colombia	Región Caribe	San Andrés
1980	82,2	74,9	99,0	6,0	4,9	1,0	10,3	20,2	0,0	1,6	0,0	0,0
1981	83,4	74,1	96,4	6,6	4,0	3,6	8,5	21,8	0,0	1,6	0,0	0,0
1982	84,0	81,3	99,2	6,0	5,0	0,8	8,5	12,5	0,0	1,5	1,2	0,0
1983	84,0	82,3	97,1	3,8	4,3	1,1	11,1	13,4	1,9	1,1	0,0	0,0
1984	84,8	77,2	68,9	3,0	5,8	1,4	11,3	16,9	29,7	1,0	0,0	0,0
1985	84,2	76,9	73,5	3,3	4,8	5,0	11,1	14,6	21,4	1,4	3,7	0,0
1986	79,9	81,3	83,5	3,7	5,7	2,1	15,5	13,0	14,4	0,9	0,0	0,0
1987	42,8	42,1	64,0	2,4	2,9	4,0	54,3	54,0	26,9	0,6	1,0	5,2
1988	45,1	42,5	64,0	2,5	2,4	4,7	52,1	54,8	30,2	0,3	0,3	1,0
1989	43,8	39,4	58,1	2,6	2,6	5,7	52,9	57,5	36,2	0,7	0,5	0,0
1990	43,1	41,9	56,5	3,2	2,2	5,2	53,3	55,6	38,3	0,4	0,2	0,0
1991	44,8	41,1	52,7	4,1	2,5	6,9	50,9	56,4	40,5	0,2	0,0	0,0
1992	44,1	39,8	46,0	3,6	2,5	8,3	51,7	57,3	45,2	0,5	0,4	0,6
1993	42,2	37,6	31,7	4,7	6,1	19,1	52,5	56,0	18,8	0,5	0,3	0,4
1994	43,3	33,9	22,5	5,0	6,0	18,9	51,3	59,4	58,2	0,5	0,8	0,5
1995	38,9	28,7	29,1	5,2	5,5	6,1	53,1	63,5	63,3	2,8	2,4	1,5
1996	36,5	31,6	23,7	7,9	6,3	13,6	50,3	57,0	56,2	5,3	5,0	6,4
1997	35,1	23,3	21,9	11,7	9,4	11,4	48,9	60,4	48,5	4,2	6,9	18,1
1998	36,4	25,0	29,7	7,3	8,7	13,0	52,9	57,6	42,2	3,3	8,7	15,2
1999	36,4	25,9	39,5	7,0	8,6	16,8	54,6	63,0	35,2	2,0	2,4	8,5
2000	34,9	27,7	41,1	5,7	6,3	14,4	57,7	64,3	44,1	1,6	1,6	0,4
2001	33,3	24,9	32,6	3,5	4,4	15,4	62,5	69,6	52,0	0,7	1,1	0,0
2002	32,9	23,7	25,9	4,4	5,6	14,5	61,4	69,8	59,6	1,2	0,7	0,0
2003	33,6	23,7	22,5	7,1	6,2	12,6	58,6	69,4	60,9	0,7	0,8	4,0
2004	34,9	21,5	29,8	6,4	5,6	12,2	58,3	72,7	58,0	0,4	0,1	0,0
2005	33,9	19,2	26,9	6,8	6,1	10,8	58,3	73,1	62,0	0,9	1,5	0,3
2006	34,9	19,1	27,5	7,1	7,3	13,1	56,6	71,0	59,4	1,3	2,2	0,0
2007	35,8	20,0	24,3	7,6	7,7	12,7	55,0	68,4	61,1	1,6	3,7	1,9
2008	33,2	19,0	23,5	8,8	7,5	16,7	56,3	70,5	54,6	1,7	2,9	5,1
2009	32,2	15,8	23,1	8,5	6,9	15,9	57,8	74,1	49,5	1,4	2,9	11,5

Fuente: Cálculos del autor con base, para 1980-1986: Bernal (1990); para 1987-2009: Sección de finanzas públicas territoriales del Banco de la República de Medellín.

**Anexo 8. Informe de la deuda pública del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a diciembre de 2010.**

Entidad	Fecha de firma del contrato	Reestructurada	Valor del desembolso en miles de pesos	Plazo en meses	Peridodo de gracia	Periodo de vencimiento	Tipo de interés	Renta garantía	Porcentaje de pignoración	Garantía de la nación	Saldo a diciembre de 2010 en miles de pesos
Nación	10/04/2002	08/06/2009	21.048.000	102	30	Trimestral	IPC E.A.	ICLD-Regalias y sobretasa a la gasolina	ICLD 15% Otros 100%		<b>18.084.962</b>
Banco de Occidente	08/12/2002	08/06/2009	9.785.590	54	No	Trimestral	5,5% E.A.	ICLD-Regalias y sobretasa a la gasolina	ICLD 15% Otros 100%	40%	<b>5.329.448</b>
FIDUCOR S.A.	8/16/2002	08/06/2009	10.617.540	54	No	Trimestral	5,5% E.A.	ICLD-Regalias y sobretasa a la gasolina	ICLD 15% Otros 100%	40%	<b>4.229.720</b>
Bancolombia	8/16/2002	08/06/2009	5.921.333	54	No	Trimestral	5,5% E.A.	ICLD-Regalias y sobretasa a la gasolina	ICLD 15% Otros 100%	40%	<b>3.136.281</b>
<b>Total deuda</b>											<b>30.780.411</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2010

## ÍNDICE "DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE ECONOMÍA REGIONAL"

<u>No.</u>	<u>Autor</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha</u>
1	Joaquín Viloría de la Hoz	Café Caribe: la economía cafetera en la Sierra Nevada de Santa Marta	Noviembre, 1997
2	María M. Aguilera Díaz	Los cultivos de camarones en la costa Caribe colombiana	Abril, 1998
3	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones de algodón del Caribe colombiano	Mayo, 1998
4	Joaquín Viloría de la Hoz	La economía del carbón en el Caribe colombiano	Mayo, 1998
5	Jaime Bonet Morón	El ganado costeño en la feria de Medellín, 1950 – 1997	Octubre, 1998
6	María M. Aguilera Díaz Joaquín Viloría de la Hoz	Radiografía socio-económica del Caribe Colombiano	Octubre, 1998
7	Adolfo Meisel Roca	¿Por qué perdió la Costa Caribe el siglo XX?	Enero, 1999
8	Jaime Bonet Morón Adolfo Meisel Roca	La convergencia regional en Colombia: una visión de largo plazo, 1926 – 1995	Febrero, 1999
9	Luis Armando Galvis A. María M. Aguilera Díaz	Determinantes de la demanda por turismo hacia Cartagena, 1987-1998	Marzo, 1999
10	Jaime Bonet Morón	El crecimiento regional en Colombia, 1980-1996: Una aproximación con el método <i>Shift-Share</i>	Junio, 1999
11	Luis Armando Galvis A.	El empleo industrial urbano en Colombia, 1974-1996	Agosto, 1999
12	Jaime Bonet Morón	La agricultura del Caribe Colombiano, 1990-1998	Diciembre, 1999
13	Luis Armando Galvis A.	La demanda de carnes en Colombia: un análisis econométrico	Enero, 2000
14	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones colombianas de banano, 1950 – 1998	Abril, 2000
15	Jaime Bonet Morón	La matriz insumo-producto del Caribe colombiano	Mayo, 2000
16	Joaquín Viloría de la Hoz	De Colpuertos a las sociedades portuarias: los puertos del Caribe colombiano	Octubre, 2000
17	María M. Aguilera Díaz Jorge Luis Alvis Arrieta	Perfil socioeconómico de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta (1990-2000)	Noviembre, 2000
18	Luis Armando Galvis A. Adolfo Meisel Roca	El crecimiento económico de las ciudades colombianas y sus determinantes, 1973-1998	Noviembre, 2000
19	Luis Armando Galvis A.	¿Qué determina la productividad agrícola departamental en Colombia?	Marzo, 2001
20	Joaquín Viloría de la Hoz	Descentralización en el Caribe colombiano: Las finanzas departamentales en los noventas	Abril, 2001
21	María M. Aguilera Díaz	Comercio de Colombia con el Caribe insular, 1990-1999.	Mayo, 2001
22	Luis Armando Galvis A.	La topografía económica de Colombia	Octubre, 2001
23	Juan David Barón R.	Las regiones económicas de Colombia: Un análisis de <i>clusters</i>	Enero, 2002
24	María M. Aguilera Díaz	Magangué: Puerto fluvial bolivarense	Enero, 2002
25	Igor Esteban Zuccardi H.	Los ciclos económicos regionales en Colombia, 1986-2000	Enero, 2002
26	Joaquín Viloría de la Hoz	Cereté: Municipio agrícola del Sinú	Febrero, 2002
27	Luis Armando Galvis A.	Integración regional de los mercados laborales en Colombia, 1984-2000	Febrero, 2002

28	Joaquín Viloría de la Hoz	Riqueza y despilfarro: La paradoja de las regalías en Barrancas y Tolú	Junio, 2002
29	Luis Armando Galvis A.	Determinantes de la migración interdepartamental en Colombia, 1988-1993	Junio, 2002
30	María M. Aguilera Díaz	Palma africana en la Costa Caribe: Un semillero de empresas solidarias	Julio, 2002
31	Juan David Barón R.	La inflación en las ciudades de Colombia: Una evaluación de la paridad del poder adquisitivo	Julio, 2002
32	Igor Esteban Zuccardi H.	Efectos regionales de la política monetaria	Julio, 2002
33	Joaquín Viloría de la Hoz	Educación primaria en Cartagena: análisis de cobertura, costos y eficiencia	Octubre, 2002
34	Juan David Barón R.	Perfil socioeconómico de Tubará: Población dormitorio y destino turístico del Atlántico	Octubre, 2002
35	María M. Aguilera Díaz	Salinas de Manaure: La tradición wayuu y la modernización	Mayo, 2003
36	Juan David Barón R. Adolfo Meisel Roca	La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990	Julio, 2003
37	Adolfo Meisel Roca	La continentalización de la Isla de San Andrés, Colombia: Panyas, raizales y turismo, 1953 – 2003	Agosto, 2003
38	Juan David Barón R.	¿Qué sucedió con las disparidades económicas regionales en Colombia entre 1980 y el 2000?	Septiembre, 2003
39	Gerson Javier Pérez V.	La tasa de cambio real regional y departamental en Colombia, 1980-2002	Septiembre, 2003
40	Joaquín Viloría de la Hoz	Ganadería bovina en las Llanuras del Caribe colombiano	Octubre, 2003
41	Jorge García García	¿Por qué la descentralización fiscal? Mecanismos para hacerla efectiva	Enero, 2004
42	María M. Aguilera Díaz	Aguachica: Centro Agroindustrial del Cesar	Enero, 2004
43	Joaquín Viloría de la Hoz	La economía ganadera en el departamento de Córdoba	Marzo, 2004
44	Jorge García García	El cultivo de algodón en Colombia entre 1953 y 1978: una evaluación de las políticas gubernamentales	Abril, 2004
45	Adolfo Meisel R. Margarita Vega A.	La estatura de los colombianos: un ensayo de antropometría histórica, 1910-2002	Mayo, 2004
46	Gerson Javier Pérez V.	Los ciclos ganaderos en Colombia, 1950-2001	Junio, 2004
47	Gerson Javier Pérez V. Peter Rowland	Políticas económicas regionales: cuatro estudios de caso	Agosto, 2004
48	María M. Aguilera Díaz	La Mojana: Riqueza natural y potencial económico	Octubre, 2004
49	Jaime Bonet	Descentralización fiscal y disparidades en el ingreso regional: experiencia colombiana	Noviembre, 2004
50	Adolfo Meisel Roca	La economía de Ciénaga después del banano	Noviembre, 2004
51	Joaquín Viloría de la Hoz	La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores clave	Diciembre, 2004
52	Juan David Barón Gerson Javier Pérez V Peter Rowland.	Consideraciones para una política económica regional en Colombia	Diciembre, 2004
53	José R. Gamarra V.	Eficiencia Técnica Relativa de la ganadería doble propósito en la Costa Caribe	Diciembre, 2004
54	Gerson Javier Pérez V.	Dimensión espacial de la pobreza en Colombia	Enero, 2005
55	José R. Gamarra V.	¿Se comportan igual las tasas de desempleo de las siete principales ciudades colombianas?	Febrero, 2005

56	Jaime Bonet	Inequidad espacial en la dotación educativa regional en Colombia	Febrero, 2005
57	Julio Romero P.	¿Cuánto cuesta vivir en las principales ciudades colombianas? Índice de Costo de Vida Comparativo	Junio, 2005
58	Gerson Javier Pérez V.	Bolívar: industrial, agropecuario y turístico	Julio, 2005
59	José R. Gamarra V.	La economía del Cesar después del algodón	Julio, 2005
60	Jaime Bonet	Desindustrialización y terciarización espuria en el departamento del Atlántico, 1990 - 2005	Julio, 2005
61	Joaquín Viloria De La Hoz	Sierra Nevada de Santa Marta: Economía de sus recursos naturales	Julio, 2005
62	Jaime Bonet	Cambio estructural regional en Colombia: una aproximación con matrices insumo-producto	Julio, 2005
63	María M. Aguilera Díaz	La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector público	Agosto, 2005
64	Gerson Javier Pérez V.	La infraestructura del transporte vial y la movilización de carga en Colombia	Octubre, 2005
65	Joaquín Viloria De La Hoz	Salud pública y situación hospitalaria en Cartagena	Noviembre, 2005
66	José R. Gamarra V.	Desfalcos y regiones: un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia	Noviembre, 2005
67	Julio Romero P.	Diferencias sociales y regionales en el ingreso laboral de las principales ciudades colombianas, 2001-2004	Enero, 2006
68	Jaime Bonet	La terciarización de las estructuras económicas regionales en Colombia	Enero, 2006
69	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación superior en el Caribe Colombiano: análisis de cobertura y calidad.	Marzo, 2006
70	José R. Gamarra V.	Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano	Marzo, 2006
71	Gerson Javier Pérez V.	Población y ley de Zipf en Colombia y la Costa Caribe, 1912-1993	Abril, 2006
72	María M. Aguilera Díaz	El Canal del Dique y su sub región: una economía basada en su riqueza hídrica	Mayo, 2006
73	Adolfo Meisel R. Gerson Javier Pérez V.	Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana	Junio, 2006
74	Julio Romero P.	Movilidad social, educación y empleo: los retos de la política económica en el departamento del Magdalena	Junio, 2006
75	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	El legado colonial como determinante del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975-2000	Julio, 2006
76	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia	Julio, 2006
77	Jaime Bonet	Desequilibrios regionales en la política de descentralización en Colombia	Octubre, 2006
78	Gerson Javier Pérez V.	Dinámica demográfica y desarrollo regional en Colombia	Octubre, 2006
79	María M. Aguilera Díaz Camila Bernal Mattos Paola Quintero Puentes	Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
80	Joaquín Viloria de la Hoz	Ciudades portuarias del Caribe colombiano: propuestas para competir en una economía globalizada	Noviembre, 2006
81	Joaquín Viloria de la Hoz	Propuestas para transformar el capital humano en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
82	Jose R. Gamarra Vergara	Agenda anticorrupción en Colombia: reformas, logros y recomendaciones	Noviembre, 2006
83	Adolfo Meisel Roca Julio Romero P	Igualdad de oportunidades para todas las regiones	Enero, 2007
84	Centro de Estudios Económicos Regionales CEER	Bases para reducir las disparidades regionales en Colombia Documento para discusión	Enero, 2007

85	Jaime Bonet	Minería y desarrollo económico en El Cesar	Enero, 2007
86	Adolfo Meisel Roca	La Guajira y el mito de las regalías redentoras	Febrero, 2007
87	Joaquín Viloría de la Hoz	Economía del Departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico	Marzo, 2007
88	Gerson Javier Pérez V.	El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paisa	Abril, 2007
89	Jose R. Gamarra Vergara	Pobreza rural y transferencia de tecnología en la Costa Caribe	Abril, 2007
90	Jaime Bonet	¿Porqué es pobre el Chocó?	Abril, 2007
91	Gerson Javier Pérez V.	Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura	Abril, 2007
92	Jaime Bonet	Regalías y finanzas públicas en el Departamento del Cesar	Agosto, 2007
93	Joaquín Viloría de la Hoz	Nutrición en el Caribe Colombiano y su relación con el capital humano	Agosto, 2007
94	Gerson Javier Pérez V. Irene Salazar Mejía	La pobreza en Cartagena: Un análisis por barrios	Agosto, 2007
95	Jose R. Gamarra Vergara	La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza	Octubre, 2007
96	Joaquín Viloría de la Hoz	Educación, nutrición y salud: retos para el Caribe colombiano	Noviembre, 2007
97	Jaime Bonet Jorge Alvis	Bases para un fondo de compensación regional en Colombia	Diciembre, 2007
98	Julio Romero P.	¿Discriminación o capital humano? Determinantes del ingreso laboral de los afrocartageneros	Diciembre, 2007
99	Julio Romero P.	Inflación, costo de vida y las diferencias en el nivel general de precios de las principales ciudades colombianas.	Diciembre, 2007
100	Adolfo Meisel Roca	¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia?	Diciembre, 2007
101	Jaime Bonet	Las finanzas públicas de Cartagena, 2000 – 2007	Junio, 2008
102	Irene Salazar Mejía	Lugar encantados de las aguas: aspectos económicos de la Ciénega Grande del Bajo Sinú	Junio, 2008
103	Joaquín Viloría de la Hoz	Economía extractiva y pobreza en la ciénega de Zapatosa	Junio, 2008
104	Eduardo A. Haddad Jaime Bonet Geofrey J.D. Hewings Fernando Perobelli	Efectos regionales de una mayor liberación comercial en Colombia: Una estimación con el Modelo CEER	Agosto, 2008
105	Joaquín Viloría de la Hoz	Banano y revaluación en el Departamento del Magdalena, 1997-2007	Septiembre, 2008
106	Adolfo Meisel Roca	Albert O. Hirschman y los desequilibrios económicos regionales: De la economía a la política, pasando por la antropología y la historia	Septiembre, 2008
107	Julio Romero P.	Transmisión regional de la política monetaria en Colombia	Octubre, 2008
108	Leonardo Bonilla Mejía	Diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia	Diciembre, 2008
109	María Aguilera Díaz Adolfo Meisel Roca	¿La isla que se repite? Cartagena en el censo de población de 2005	Enero, 2009
110	Joaquín Viloría De la Hoz	Economía y conflicto en el Cono Sur del Departamento de Bolívar	Febrero, 2009
111	Leonardo Bonilla Mejía	Causas de las diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia, un ejercicio de micro-descomposición	Marzo, 2009
112	María M. Aguilera Díaz	Ciénega de Ayapel: riqueza en biodiversidad y recursos hídricos	Junio, 2009

113	Joaquín Viloría De la Hoz	Geografía económica de la Orinoquia	Junio, 2009
114	Leonardo Bonilla Mejía	Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia	Julio, 2009
115	Juan D. Barón	El homicidio en los tiempos del Plan Colombia	Julio, 2009
116	Julio Romero P.	Geografía económica del Pacífico colombiano	Octubre, 2009
117	Joaquín Viloría De la Hoz	El ferroníquel de Cerro Matoso: aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge	Octubre, 2009
118	Leonardo Bonilla Mejía	Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006	Octubre, 2009
119	Luis Armando Galvis A.	Geografía económica del Caribe Continental	Diciembre, 2009
120	Luis Armando Galvis A Adolfo Meisel Roca.	Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial	Enero, 2010
121	Irene Salazar Mejía	Geografía económica de la región Andina Oriental	Enero, 2010
122	Luis Armando Galvis A Adolfo Meisel Roca.	Fondo de Compensación Regional: Igualdad de oportunidades para la periferia colombiana	Enero, 2010
123	Juan D. Barón	Geografía económica de los Andes Occidentales de Colombia	Marzo, 2010
124	Julio Romero	Educación, calidad de vida y otras desventajas económicas de los indígenas en Colombia	Marzo, 2010
125	Laura Cepeda Emiliani	El Caribe chocoano: riqueza ecológica y pobreza de oportunidades	Mayo, 2010
126	Joaquín Viloría de la Hoz	Finanzas y gobierno de las corporaciones autónomas regionales del Caribe colombiano	Mayo, 2010
127	Luis Armando Galvis	Comportamiento de los salarios reales en Colombia: Un análisis de convergencia condicional, 1984-2009	Mayo, 2010
128	Juan D. Barón	La violencia de pareja en Colombia y sus regiones	Junio, 2010
129	Julio Romero	El éxito económico de los costeños en Bogotá: migración interna y capital humano	Agosto, 2010
130	Leonardo Bonilla Mejía	Movilidad inter-generacional en educación en las ciudades y regiones de Colombia	Agosto, 2010
131	Luis Armando Galvis	Diferenciales salariales por género y región en Colombia: Una aproximación con regresión por cuantiles	Septiembre, 2010
132	Juan David Barón	Primeras experiencias laborales de los profesionales colombianos: Probabilidad de empleo formal y salarios	Octubre, 2010
133	María Aguilera Díaz	Geografía económica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Diciembre, 2010
134	Andrea Otero	Superando la crisis: Las finanzas públicas de Barranquilla, 2000-2009	Diciembre, 2010
135	Laura Cepeda Emiliani	¿Por qué le va bien a la economía de Santander?	Diciembre, 2010
136	Leonardo Bonilla Mejía	El sector industrial de Barranquilla en el siglo XXI: ¿Cambian finalmente las tendencias?	Diciembre, 2010
137	Juan David Barón	La brecha de rendimiento académico de Barranquilla	Diciembre, 2010
138	Luis Armando Galvis	Geografía del déficit de vivienda urbano: Los casos de Barranquilla y Soledad	Febrero, 2011
139	Andrea Otero	Combatiendo la mortalidad en la niñez: ¿Son las reformas a los servicios básicos una buena estrategia?	Marzo, 2011
140	Andrés Sánchez Jabba	La economía del mototaxismo: el caso de Sincelejo	Marzo, 2011
141	Andrea Otero	El puerto de Barranquilla: retos y recomendaciones	Abril, 2011

142	Laura Cepeda Emiliani	Los sures de Barranquilla: La distribución espacial de la pobreza	Abril, 2011
143	Leonardo Bonilla Mejía	Doble jornada escolar y la calidad de la educación en Colombia	Abril, 2011
144	María Aguilera Díaz	Habitantes del agua: El complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Mayo, 2011
145	Andrés Sánchez Jabba	El gas de La Guajira y sus efectos económicos sobre el departamento	Mayo, 2011
146	Javier Yabrudy Vega	Raizales y continentales: un análisis del mercado laboral en la isla de San Andrés	Junio, 2011
147	Andrés Sánchez Jabba	Reformas fiscales verdes y la hipótesis del doble dividendo: un ejercicio aplicado a la economía colombiana	Junio, 2011
148	Joaquín Vilorio de la Hoz	La economía anfibia de la isla de Mompox	Julio, 2011
149	Juan David Barón	Sensibilidad de la oferta de migrantes internos a las condiciones del mercado laboral en las principales ciudades de Colombia	Julio, 2011
150	Andrés Sánchez Jabba	Después de la inundación	Agosto, 2011
151	Luis Armando Galvis Leonardo Bonilla Mejía	Desigualdades regionales en la dotación de docentes calificados en Colombia	Agosto, 2011
152	Juan David Barón Leonardo Bonilla Mejía	La calidad de los maestros en Colombia: Desempeño en el examen de Estado del ICFES y la probabilidad de graduarse en el área de educación	Agosto, 2011
153	Laura Cepeda Emiliani	La economía de Risaralda después del café: ¿Hacia dónde va?	Agosto, 2011
154	Leonardo Bonilla Mejía Luis Armando Galvis	Profesionalización docente y la calidad de la educación en Colombia	Septiembre, 2011
155	Adolfo Meisel Roca	El sueño de los radicales y las desigualdades regionales en Colombia: La educación de calidad para todos como política de desarrollo territorial	Septiembre, 2011
156	Andrés Sánchez Jabba	Etnia y rendimiento académico en Colombia	Octubre, 2011
157	Andrea Otero	Educación para la primera infancia: Situación en el Caribe Colombiano	Noviembre, 2011
158	María Aguilera Díaz	La yuca en el Caribe colombiano: De cultivo ancestral a agroindustrial	Enero, 2012
159	Andrés Sánchez Jabba	El bilingüismo en los bachilleres colombianos	Enero, 2012
160	Karina Acosta Ordoñez	La desnutrición en los primeros años de vida: Un análisis regional para Colombia	Enero, 2012
161	Javier Yabrudy Vega	Treinta años de finanzas públicas en San Andrés Islas: De la autosuficiencia a la dependencia fiscal.	Enero, 2012